



**Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito
Federal en la entidad de Tlaxcala durante el ejercicio
fiscal 2017.**



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CESESP
COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene la Evaluación de Desempeño realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) operando en el estado de Tlaxcala, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) durante el ejercicio fiscal 2017.

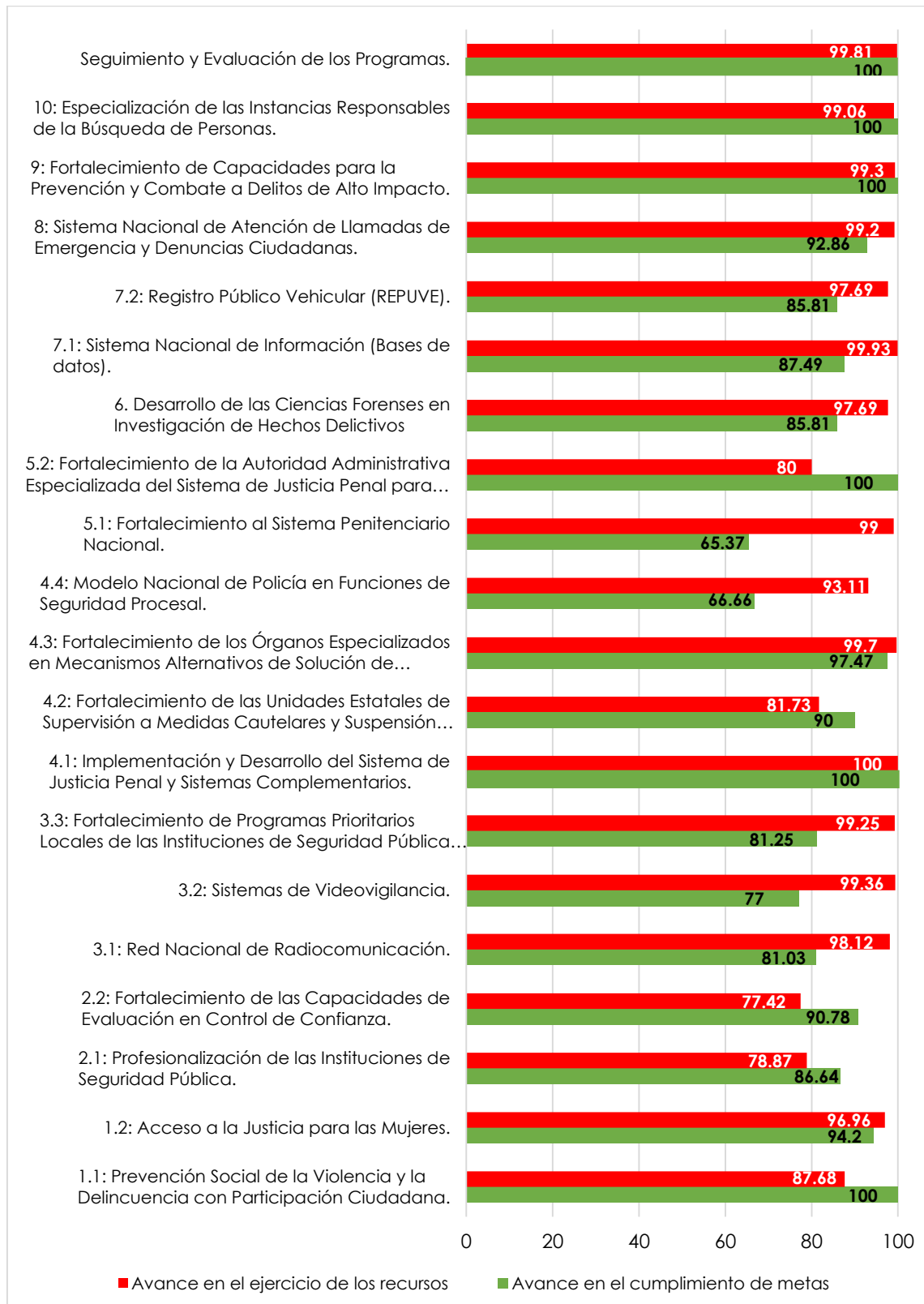
La evaluación fue llevada a cabo con base en lo establecido en el artículo 25 de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el que se establece que, de acuerdo al artículo 49, fracción V de la Ley, el ejercicio de los recursos del FASP, el fondo deberá sujetarse a la Evaluación de Desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El objetivo de la evaluación es identificar y analizar el desempeño de los PPN del FASP operando en la entidad, por medio del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR, así como a través del diseño metodológico realizado para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

A su vez, el propósito de la evaluación es generar recomendaciones relevantes para mejorar la contribución del fondo en la garantía de la seguridad pública. Por esta razón, la evaluación contiene dos capítulos orientados a lograr recomendaciones que permitan mejorar los PPN. Estos apartados son el análisis FODA de los PPN del FASP y el apartado de Conclusiones y Recomendaciones, siendo estos últimos los aspectos susceptibles de mejora identificados por el equipo evaluador.

Con esto se pretende brindar a los responsables de los PPN de herramientas que contribuyan al mejoramiento de los procesos y de la gestión. A continuación, se muestra una gráfica con los resultados obtenidos por cada uno de los PPN:

Porcentaje de desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala





Como puede observarse en la gráfica anterior, los PPN operan de forma independiente entre sí, y cada uno cuenta con sus particularidades, esto a pesar de que las Unidades Responsables son las mismas en algunos casos.

En promedio, los PPN presentan un cumplimiento de metas del 89.1% y han ejercido el 89.2% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Por último, es importante recalcar que como parte del diseño metodológico, se establecieron criterios de semaforización para observar el estatus de los PPN del FASP, en cuanto al cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos, de manera rápida y sencilla. En la siguiente tabla se observa dicha semaforización:

| PPN | Cumplimiento de metas | Ejercicio de los recursos |
|---|---|---|
| 1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. |  |  |
| 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres |  |  |
| 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. |  |  |
| 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. |  |  |
| 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación. |  |  |
| 3.2 Sistemas de Videovigilancia. |  |  |
| 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia |  |  |
| 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. |  |  |
| 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. |  |  |

| | | |
|--|---|---|
| 4.3 Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas. |  |  |
| 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. |  |  |
| 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. |  |  |
| 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. |  |  |
| 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos. |  |  |
| 7.1 Sistema Nacional de Información (Bases de datos). |  |  |
| 7.2 Registro Público Vehicular. |  |  |
| 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. |  |  |
| 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. |  |  |
| 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. |  |  |
| Seguimiento y Evaluación de los Programas. |  |  |



Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo..... | 2 |
| Contenido..... | 6 |
| Introducción..... | 1 |
| Descripción del FASP y el marco normativo de la evaluación..... | 3 |
| Metodología..... | 7 |
| Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2017 (MIR) | 13 |
| Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala..... | 21 |
| I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública..... | 21 |
| Subprograma 1.1: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. | 21 |
| Subprograma 1.2: Acceso a la Justicia para las Mujeres. | 25 |
| II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial..... | 34 |
| Subprograma 2.1: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública..... | 34 |
| Subprograma 2.2: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. | 46 |
| III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial..... | 51 |
| Subprograma 3.1: Red Nacional de Radiocomunicación..... | 51 |
| Subprograma 3.2: Sistemas de Videovigilancia. | 55 |
| Subprograma 3.3: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. | |

| | |
|--|-----|
| IV. Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | 65 |
| Subprograma 4.1: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios..... | 65 |
| Subprograma 4.2: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. | 67 |
| Subprograma 4.3: Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas. | 70 |
| Subprograma 4.4: Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. | 74 |
| V. Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes..... | 77 |
| Subprograma 5.1: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional..... | 77 |
| Subprograma 5.2: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. | 84 |
| VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos..... | 88 |
| VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. | 95 |
| Subprograma 7.1: Sistema Nacional de Información (Bases de datos). | 95 |
| Subprograma 7.2: Registro Público Vehicular (REPUVE)..... | 102 |
| VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas..... | 106 |
| IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto..... | 113 |

| | |
|--|-----|
| X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. | 116 |
| Seguimiento y Evaluación de los Programas..... | 119 |
| Análisis FODA | 122 |
| Conclusiones y Recomendaciones..... | 124 |
| I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública. | 124 |
| II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. | 125 |
| III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. | 127 |
| IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios..... | 129 |
| V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. | 131 |
| VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos. | 133 |
| VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública..... | 134 |
| VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas..... | 136 |
| IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto..... | 137 |
| X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. | 138 |
| Seguimiento y Evaluación de los Programas. | 138 |
| Referencias Bibliográficas..... | 139 |



Introducción

México, como el resto del mundo enfrenta grandes desafíos ante los complejos escenarios de inseguridad y violencia que van en incremento. Según la Organización de los Estados Americanos (OEA), "la situación relativa a la seguridad pública constituye hoy la principal amenaza para la estabilidad, el fortalecimiento democrático y las posibilidades de desarrollo de nuestra región" (2008).

La seguridad no solo representa una demanda para el gobierno, sino para las instituciones y la sociedad en conjunto, por ello es uno de los temas prioritarios para el Estado. Ante tal situación se realizaron modificaciones al marco normativo en la materia, durante el periodo 1994-1995, donde se plasmó la seguridad como "un tema concurrente de los gobiernos federal, estatal y municipal". Asimismo, a partir de esa fecha, comenzaron a enfocarse los esfuerzos hacia la creación del sistema no jurisdiccional para proteger los derechos humanos, ello con la creación de las comisiones nacional y estatales respectivas), se rediseñó al Poder Judicial y se creó un marco jurídico e instituciones para combatir la delincuencia organizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)" (Arellano y Alvarado, 2010).

En la actualidad, el artículo 21 de la CPEUM expone que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios. Con esto, comprende la prevención de los delitos; la investigación y la persecución para hacer efectiva la seguridad pública; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que señala la Constitución.

En México, el Sistema Nacional de Seguridad Pública es el encargado de establecer las bases de la coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y los municipios; lo anterior bajo la dirección del Consejo Nacional de Seguridad Pública. De esta forma, los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública son:

- Contar con servicios de información efectivos en el combate a la delincuencia y corrupción.
- Reforzar y fomentar esquemas de interacción y coordinación interinstitucional.

Con base en lo anterior, los programas y políticas destinados a la seguridad pública reciben recursos federales, consignados a los estados y municipios, según lo establecido en los Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA) y del Subsidio a los Municipios (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG).

Por ello, en este trabajo se evaluará el desempeño de los Programas de Prioridad Nacional que integran el FASP en la entidad de Tlaxcala, con base en el cumplimiento de metas definidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito federal para el ejercicio fiscal 2017, así como su avance en el ejercicio presupuestario correspondiente.

Descripción del FASP y el marco normativo de la evaluación

El antecedente del FASP es el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), que desde 1998 y hasta 2008 agrupó los recursos del financiamiento conjunto en un fideicomiso con ese nombre. A partir de 2009, los recursos del FOSEG se integraron en una cuenta específica para cada entidad federativa; este hecho significó el establecimiento formal del FASP.

El FASP está regulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece que a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir con las estrategias de seguridad, abarcadas en los diez Programas de Prioridad Nacional (PPN).

De esta forma, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las haciendas públicas de los estados para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Este fondo está destinado exclusivamente a los siguientes rubros¹:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores

¹ Información sobre el FASP. Recuperado de: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1284/1/>

infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

A su vez, el FASP se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

De acuerdo con diversos criterios de distribución, se reparte el recurso entre las 32 entidades federativas. Tlaxcala fue acreedor a \$148,609,810.00 pesos, de los cuales \$29,721,962.00 pesos provinieron de aportaciones estatales, mientras que \$118,887,848.00 pesos constituyeron aportaciones federales; este recurso está destinado a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas de la entidad.

En cuanto al marco normativo que exige la realización de una Evaluación del Desempeño a los PPN del FASP, éste se encuentra en los mandamientos de

observancia obligatoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece, en el capítulo III *De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado*, por medio del artículo 85 que:

“Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas (...) se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas (...) serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos”.

A su vez, la LFPRH indica, en el artículo 110 que:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

Específicamente, es en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que se expone la estructura programática que cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) comprometido a satisfacer, con el fin de cumplir las metas designadas.

Lo anterior cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos. El proceso de Planeación Nacional utiliza el Presupuesto basado en Resultados (PbR), implantado de 2006 y hasta 2008, en la Administración Pública Federal (APF) (SHCP,

2018). El PbR establece una alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público.

El objetivo central del PbR es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia. De esta forma, el PbR es:

“La herramienta que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que, a su vez, permitan conocer el impacto social y económico de los programas es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)” (SHCP, 2018).

El SED realiza el seguimiento y evaluación constante de las políticas y programas de las entidades federativas y dependencias de la APF para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos, siendo uno de ellos verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). En este sentido, la Evaluación de Desempeño se realizará con base en la valoración de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) para conocer el rendimiento de cada uno de los PPN.

Metodología

La Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) se realizará con base en el marco normativo que lo rige.

Esta evaluación seguirá los criterios establecidos en el Capítulo IV *Del mecanismo de evaluación*. Este se señala, con base en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) implementará un mecanismo de evaluación en el cual las entidades federativas deberán informar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión que determine, relativos al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad.

Asimismo, se señala que el SESNSP, por conducto de la Dirección General de Planeación, dará a conocer a las entidades federativas los indicadores que, en su caso, deban reportar de manera directa en la plataforma tecnológica, acompañados de su método de cálculo y periodicidad, así como la relación de indicadores que serán alimentados por el SESNSP, con base en la información con que cuenta.

Por otra parte, esta Evaluación de Desempeño evaluará el cumplimiento de las metas señaladas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2017, así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, relativos al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, se integrará en tres subapartados:

- a. Avance en el cumplimiento de metas
- b. Avance en el ejercicio de los recursos
- c. Hallazgos

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

a. Avance en el cumplimiento de metas

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

| Metas | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor ponderado | Valor alcanzado |
|---|----------------------|--|--|--|
| 1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación. | | Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2016 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2016 (1 enero al 31 de diciembre de 2016) | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |
| 1.1 Variables | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 1.2 Variables | | | | |
| 2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación. | | Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2016 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2016 (1 enero al 31 de diciembre de 2016) | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |
| 2.1 Variables | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 2.2 Variables | | | | |
| 2.3 Variables | | | | |
| 2.4 Variables | | | | |
| 3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación. | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$ | |
| | | TOTAL | $\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$ | $\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$ |

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

VMM : Valor máximo de la meta.

M_N : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

VMI : Valor máximo del indicador.

VMM : Valor máximo de la meta.

V_N : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

ΣVA_V : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

VMM : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

VA_V : Valor alcanzado de la variable.

VMI : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VP} : Valor ponderado total. *

ΣVMM : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. **

*, **: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VA} : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

ΣVMM : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación, que en su *capítulo II*, lineamiento *NOVENO*, señala que:

“Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 86 expone que:

“Con el objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante firma de convenio con las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, así como con la participación que corresponda a las autoridades federales competentes, fortalecerá todas las acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos”.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|-----|------------------------|---------|-----------|---------------|------------|-------------|-----------------------------------|
| | Convenidos Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| | | | | | | | $= \frac{A_F}{RP + RE + RC + RD}$ |

Donde:

A_F : Avance financiero.

RP: Recursos pagados.

RE: Recursos ejercidos.

RC: Recursos comprometidos.




RD: Recursos derogados.

RCM: Recursos comprometidos/modificados.

c. Hallazgos

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado 10, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

| | Criterios | Avance en el cumplimiento de metas | Avance en el ejercicio de los recursos |
|---|-----------|------------------------------------|--|
|  | Verde | 100 - 80 | 100 - 80 |
|  | Amarillo | 79- 60 | 79- 60 |
|  | Rojo | 59 – 0 | 59 – 0 |

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2017 (MIR)

El presente apartado será el encargado de exponer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2017 (FASP).

La MIR es una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México. Se utiliza como instrumento de planeación para identificar de forma resumida los objetivos de un programa, sus indicadores de resultados y de gestión, asimismo, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Esta MIR se replica de manera exacta entre las 32 entidades federativas del país, así como se replica la misma a nivel nacional. Con ello, se logra medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Actualmente, los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y propósito) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo con las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

Criterios de valoración de indicadores

De acuerdo con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a través del *Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, las características mínimas que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitorearles y económicos.

| Indicador | Tipo | Claro | Relevante | Adecuado | Monitoreable | Económico |
|------------|-------------|-------|-----------|----------|--------------|-----------|
| Fin | Estratégico | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Propósito | Estratégico | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Componente | Gestión | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Actividad | Gestión | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

Los criterios de valoración de los indicadores revelan que los indicadores son claros, ya que no existen términos o aspectos técnicos ambiguos que puedan ser interpretados de más de una manera, siendo entendibles para cualquier persona que lo lea. En este sentido, todos los indicadores cumplen, pues están definidos en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito, el Coneval establece que los indicadores deben ser relevantes, esto en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo, haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo. Para el caso de los PPN del FASP, el objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (fin) a través de la capacitación (propósito), por medio de evaluaciones de confianza (componente) y el ejercicio de los recursos (actividad).

El tercer requisito, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados. Esto plantea que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, lo que se vincula con la claridad de los medios de verificación y del método de calcula para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Lo anterior significa que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier individuo.

Por último, el requisito de ser económico. El beneficio de generar la información necesaria para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores presentados, conocer los datos expuestos representa mucho más de lo que su elaboración implica.

Resultados de los indicadores de la MIR

Acto seguido a la corroboración de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y, una vez comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se presentarán los cálculos de los mismos, de acuerdo con los resultados reportados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación. Los indicadores reportados por el estado de Tlaxcala son los que se expresan a continuación:

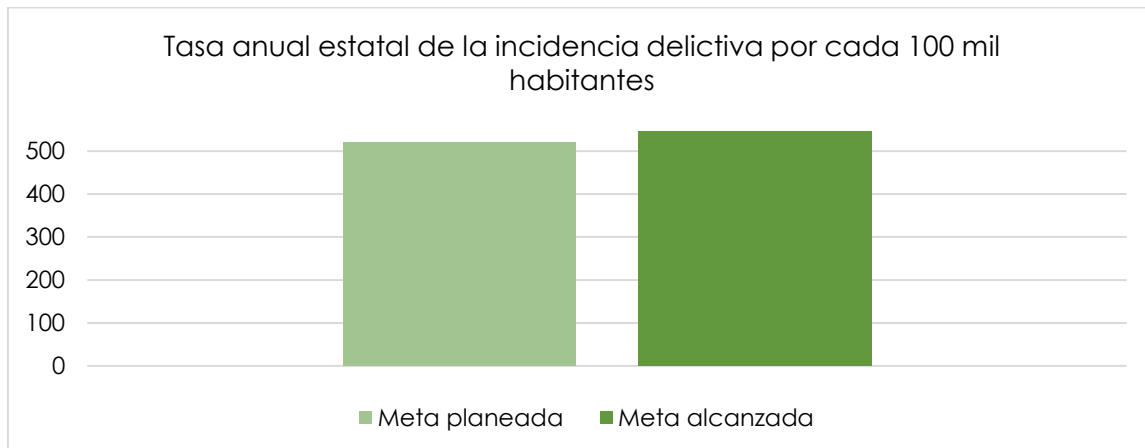
| Nivel | Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|------------|---|--|------------------------|
| Fin | Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. | $\frac{(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T \times 100,000)}{\text{Población de la entidad en el año } T}$ | Anual |
| Propósito | Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación Inicial, Formación Continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal. | $\left(\frac{\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal}}{\text{Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal}} \right) \times 100$ | Semestral |
| Componente | Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad. | $\left(\frac{\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza}}{\text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS}} \right) \times 100$ | Semestral |
| Actividad | Ejercicio de recursos del FASP. | $\left(\frac{\text{Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa}}{\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa}} \right) \times 100$ | Trimestral |

A continuación, se exhibirá la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados de las mismas durante el ejercicio fiscal 2017. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la MIR.

1. **Fin:** Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

| Periodo | Tabla de Variables | | |
|---------|---|-----------------------|-----------|
| | Variables | Incidencia programada | Dato real |
| Anual | Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en el año 2017 | 519 | 545.19 |

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2017.

Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos aseverar que el estado de Tlaxcala no cumplió con la meta señalada, ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta con 26.19.

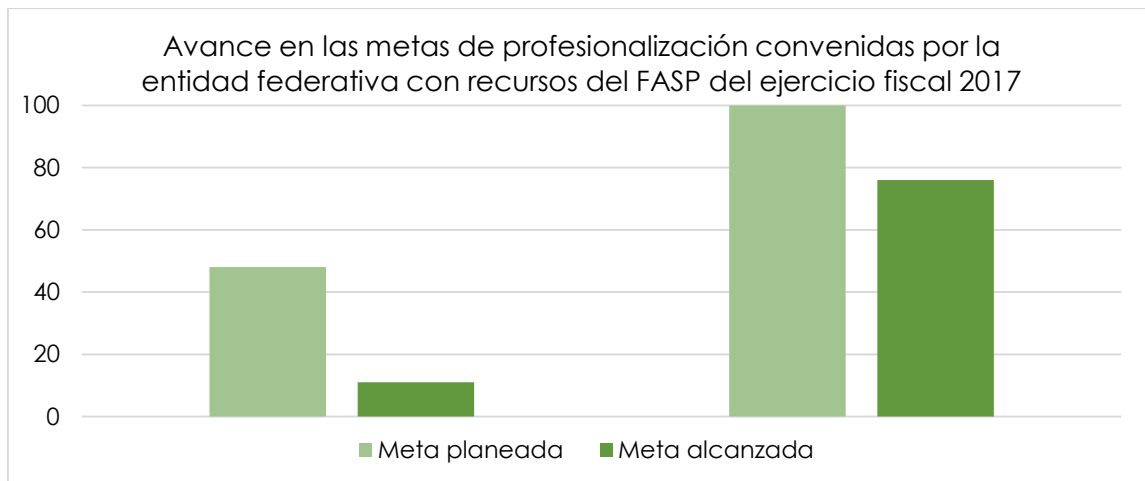
2. **Propósito:** Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2017.

Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal

100%

| Periodo | Tabla de Variables | | |
|------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| | Variables | Avance programado | Avance real |
| Primer Semestre | Elementos capacitados | 48% | 11% |
| Segundo Semestre | Elementos capacitados | 100% | 76% |

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



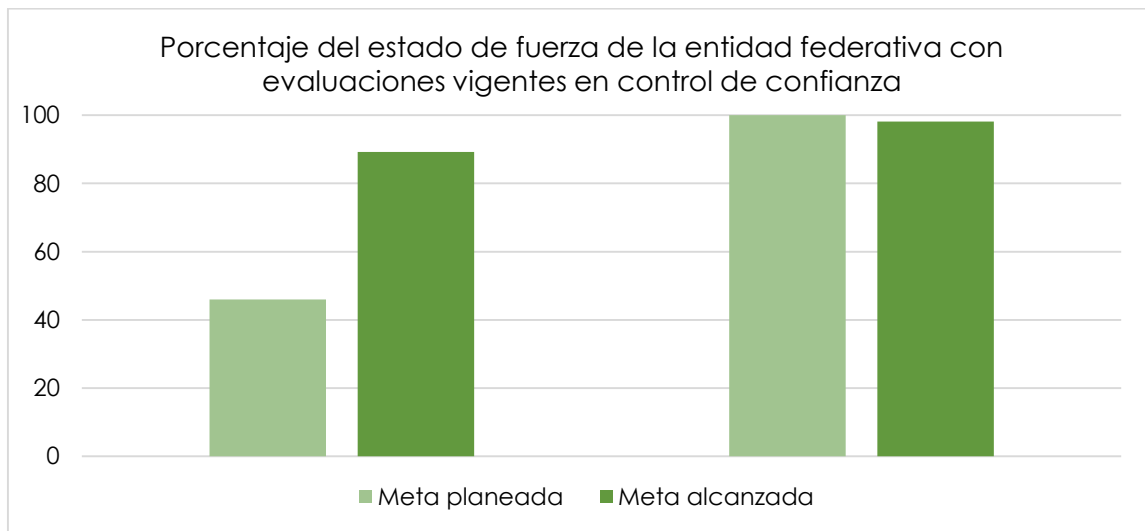
Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2017.

Como puede observarse, no se logró la meta de profesionalización deseada, alcanzando un grado de cumplimiento del 76%. Al respecto, se expone que algunos cursos aún están ejecutándose.

3. **Componente:** Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

| Periodo | Tabla de Variables | | |
|------------------|--|-------------------|-------------|
| | Variables | Avance programado | Avance real |
| Primer Semestre | Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza | 46% | 89.2% |
| Segundo Semestre | Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza | 100% | 98.15% |

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



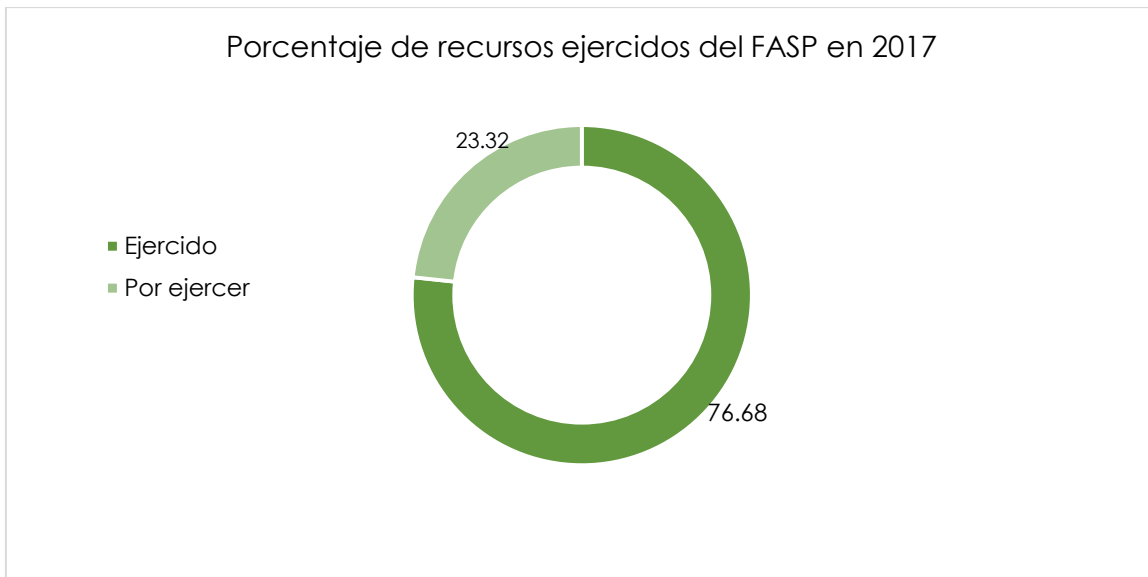
Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2017.

Como se aprecia en la gráfica, para el segundo semestre de 2016, la meta programada en el primer semestre fue superada en un 43.2%. Si bien al cierre del ejercicio fiscal no se alcanzó el 100% de avance establecido en la meta, estuvo muy cerca y el trabajo se realizó en tiempo.

4. **Actividad:** Aplicación de recursos del FASP.

| Periodo | Tabla de Variables | | |
|--------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|
| | Variables | Ejercicio de recursos programado | Ejercicio de recursos alcanzado |
| Primer Trimestre | Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 31 de marzo) | - | - |
| Segundo Trimestre | Aplicación de recursos del FASP (Del 1o de enero al 30 de junio) | - | - |
| Tercer Trimestre | Aplicación de recursos del FASP (Del 1o de enero al 30 de septiembre) | - | - |
| Cuarto Trimestre | Aplicación de recursos del FASP (Del 1o de enero al 31 de diciembre) | 100% | 76.68% |

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2017.

Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance del 76.68%, quedando pendientes por ejercer un

23.32% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados. Si se excluyen únicamente los recursos pendientes de aplicar, sólo el 4.16% de los recursos entra en este rubro.

Es importante mencionar que aunque no se tuvo la información sobre las metas trimestrales del presupuesto, sí se conoció el resultado global y trimestral se reportan avances en el ejercicio.

Por último, es importante hacer mención que, de los cuatro indicadores establecidos en la MIR, ninguno de éstos alcanzó la meta establecida inicialmente, aunque algunos presentaron un importante grado de avance.

Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala

I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.



Subprograma 1.1: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|---|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Adquisiciones en el rubro de Materiales y Suministros. | Oficio No. CESESP/DA/6.A.1.e.1./699 /2017 | 24/05/17 | 25% | 25% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 lote de materiales y útiles de oficina. | Material y útiles de oficina. | | 25% | 25% |
| 2. Adquisiciones en materia de Servicios Generales. | CESESP/P.C./13.G.3/0419 /2017 | 11/09/2017 | 25% | 25% |

| | | | | |
|--|---|--------------------------------------|-------------|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> 1 servicio de Servicios Integrales. | Mantenimiento a vehículos | | 25% | 25% |
| 3. Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. | Copia de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Tlaxcala | Fecha de publicación del 19 /12/2016 | 25% | 25% |
| 4. Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. | Oficio No. SESNSP/3049/2017 | 24/08/2017 | 25% | 25% |
| TOTAL | | | 100% | 100% |

La Dirección de Participación Ciudadana, adscrita a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), es la Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 100%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 87.68% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|------------------------|---------------|-----------|---------------|------------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | \$1,087,337.00 | \$ 831,417.33 | \$0.00 | \$121,910.33 | \$0.00 | \$134,009.34 | 87.68% |

c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%. Las cuatro metas establecidas, presentan su cumplimiento.

Las adquisiciones en los rubros de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales, se realizaron en tiempo y forma.



Por otro lado, la alineación del marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás, se establece en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Tlaxcala fechada el 19 de

diciembre de 2016. Esta misma legislación ha sido impulsada con recursos del ejercicio fiscal 2017.

En cuanto a la profesionalización, la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social está integrada por cuatro personas. Estos cuatro servidores públicos adscritos recibieron dos capacitaciones: "Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana" y "Herramientas metodológicas para la Prevención de la Violencia y el Delito". A su vez, se realizó la profesionalización de los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y Áreas de Prevención Social de los Municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Es importante mencionar que si bien se realizó exitosamente la inscripción de estas capacitaciones, el número de personas que cumplimentó estos cursos fue menor. En el Diplomado en Prevención de las Violencias e incremento de la Seguridad Ciudadana (en línea), de 123 personas inscritas, sólo 70 (56.9%) terminaron el curso. En cuanto al Curso de Herramientas Metodológicas y prácticas para la Prevención de la Violencia (presencial), uno de los cuatro inscritos culminó la formación, es decir, el 25%.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Subprograma 1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 1.2: Acceso a la Justicia para las Mujeres.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|--|--|----------------|-----------------|
| 1. Adquisiciones en el rubro de Materiales y Suministros: | | | 25% | 19.2% |
| <ul style="list-style-type: none"> 150 productos alimenticios para los efectivos que participaron en programas de seguridad pública. | Oficio PGJE/DA/1048/2017 y factura 1204 de Industrias Herna. Oficio PGJE/DA/1170/2017 y factura 033 de Zulem Arantza Velasco Hernández. | Solicitudes de trámite de pago presentadas ante la CESESP los días 4 y 20 de diciembre de 2017, por 213 y 215 paquetes de comida, respectivamente. | 4.17% | 4.17% |
| <ul style="list-style-type: none"> 20 utensilios. | Oficio PGJE/DA/1238/2017 y factura 1291 de Industrias Herna. | 20-12-2017 por 233 utensilios. | 4.17% | 4.17% |
| <ul style="list-style-type: none"> 40 materiales, accesorios y suministros médicos. | Oficio PGJE/DA/1144/2017 y factura 1252 de Industrias Herna. | 20-12-2017 (34 unidades por insuficiente presupuesto). | 4.17% | 3.15% |

| | | | | |
|--|--|---|--------------|--------------|
| • 70 pares/piezas de vestuario. | Oficio PGJE/DA/1228/2017 y facturas con terminación de folio fiscal 6964D22D85B5 y B46BA377125A de María Elva Hortensia Barrientos Romero. | 19-12-2017 (169 piezas) | 4.17% | 4.17% |
| • 70 blancos. | Oficios PGJE/DA/894 y 1239/2017 y facturas 1142 y 1285 de Industrias Herna. | 12-10-2017 y 20-12-2017, respectivamente. (37 piezas) | 4.17% | 3.54% |
| • 100 pasajes terrestres nacionales. | No se utilizaron estos recursos. | No se utilizaron estos recursos. | 4.17% | 0.0% |
| 2. Adquisiciones en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: | | | 25% | 25% |
| • 10 archiveros. | Oficio PGJE/DA/817/2017 y factura A1568 de INTERCOM | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 10 escritorios. | Oficio PGJE/DA/817/2017 y factura A1568 de INTERCOM | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 5 mesas. | Oficio PGJE/DA/817/2017 y factura A1568 de INTERCOM | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 módulos de atención. | Oficio PGJE/DA/817/2017 y factura A1568 de INTERCOM | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 salas. | Oficio PGJE/DA/817/2017 y factura A1568 de INTERCOM | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 20 sillas. | Oficio PGJE/DA/818/2017 y factura 338 de Eutiquio Vázquez Olivares. | 06-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 10 sillones. | Oficio PGJE/DA/817/2017 y factura A1568 de INTERCOM | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 alacena. | Oficio PGJE/DA/780/2017 y factura A194 de Planes y Proyectos. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |

| | | | | |
|--|--|--|--------------|--------------|
| • 2 burós. | Oficio PGJE/DA/734/2017 y factura 7 de PROMO 2000. | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 camas. | Oficio PGJE/DA/718/2017 y factura A312 de COMTLAX | 11-08-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 cocineta. | Oficio PGJE/DA/1220/2017 y factura 1274 de Industrias Hena. | 19-12-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 Comedor | Oficio PGJE/DA/734/2017 y factura 7 de PROMO 2000. | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 Corral | Oficio PGJE/DA/780/2017 y factura A194 de Planes y Proyectos. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 literas. | Oficio PGJE/DA/734/2017 y factura 7 de PROMO 2000. | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 10 computadoras de escritorio. | Oficio PGJE/DA/820/2017 y factura 79 de Comercia Tecnologías. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 computadora portátil. | Oficios PGJE/DA/820 y 1211/2017 y facturas 79 de Comercia Tecnologías y A4156 de CATT. | 6-09-2017 y 22-12-2017, respectivamente. | 0.71% | 0.71% |
| • 1 conmutador de datos (Switch). | Oficio PGJE/DA/820/2017 y factura 79 de Comercia Tecnologías. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 3 escáneres. | Oficio PGJE/DA/820/2017 y factura 79 de Comercia Tecnologías. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 3 impresoras. | Oficio PGJE/DA/820/2017 y factura 79 de Comercia Tecnologías. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 10 teléfonos. | Oficio PGJE/DA/820/2017 y factura 79 de Comercia Tecnologías. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 10 unidades de protección y respaldo de energía (UPS). | Oficio PGJE/DA/831/2017 y factura 137 de Infratec. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |

| | | | | |
|---|---|--|--------------|--------------|
| • 2 hornos de microondas. | Oficio PGJE/DA/695/2017 y factura 15 de PROMO 2000. | 12-07-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 refrigerador. | Oficio PGJE/DA/695/2017 y factura A286 de COMTLAX. | 10-08-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 estufa. | Oficio PGJE/DA/695/2017 y factura A286 de COMTLAX. | 10-08-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 fotocopiadora. | Oficio PGJE/DA/518/2017 y factura CCFDI 72 de IMPOCOM. | 15-06-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 3 pantallas. | Oficio PGJE/DA/542/2017 y factura B51 de YAMAN. | 27-06-2017 (2 piezas) | 0.71% | 0.71% |
| • 2 cámaras. | Oficio PGJE/DA/580/2017 y factura A285 de COMTLAX. | 29-06-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 1 videoprojector. | Oficio PGJE/DA/580/2017 y factura A285 de COMTLAX. | 29-06-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 4 juguetes recreativos. | Oficio PGJE/DA/804 y 805/2017 y factura 1122 de HERNA. | 6-09-2017 y 31-10-2017, respectivamente | 0.71% | 0.71% |
| • 2 mesas infantiles. | Oficio PGJE/DA/805/2017 y factura 14 de PROMO 2000. | 31-10-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 10 sillas infantiles. | Oficio PGJE/DA/805/2017 y factura 14 de PROMO 2000. | 31-10-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 burós. | Oficio PGJE/DA/809/2017 y factura 233 de MACS. | 7-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 camas de exploración. | Oficio PGJE/DA/807/2017 y factura AK9765 de AMARO. | 6-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 básculas. | Oficio PGJE/DA/848/2017 y factura B7566 de PROMEDICA. | 8-09-2017 | 0.71% | 0.71% |
| • 2 equipos instrumentales de servicios clínicos. | Oficios PGJE/DA/579 y 1215/2017 y facturas AK9521 y AK10940 de AMARO. | 29-06-2017 y 22-12-2017, respectivamente. | 0.71% | 0.71% |

| | | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------|-------------------|
| <p>3. Inversión Pública:</p> | | | <p>25%</p> | <p>25%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Adecuación del edificio que albergará el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala. (Trabajos preliminares, albañilería y acabados, carpintería, cancelería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones especiales, señalética y rotulación. | <p>Atendida. Se presenta copia del plano arquitectónico del Centro de Justicia para las Mujeres, elaborado por SECODUVI.</p> | <p>Marzo-Julio de 2017</p> | <p>25%</p> | <p>25%</p> |
| <p>4. Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, observando lo siguiente:</p> <p>A. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:</p> <p>a. La "ENTIDAD FEDERATIVA", a más tardar en agosto de 2017, deberá contar por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento</p> | <p>A.- Acuerdo de creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tlaxcala, y notas periodísticas de la inauguración del Centro. Y copia del plano arquitectónico adjuntado en el bloque del apartado "1", rubro "3 Inversión Pública" de este mismo documento.</p> <p>B.- Copias de los oficios de solicitud de trámite de pago con sus respectivas facturas (adjuntadas para justificar el cumplimiento de metas, apartado "1" de este mismo documento), en todo ello, apegándose totalmente a la estructura programática autorizada en el convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2017 (FASP 2017).</p> | <p>02-08-2017</p> | <p>25%</p> | <p>25%</p> |

integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica. El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres,

C.- Oficio CJMT84/2017-C y constancias de capacitación, relaciones de participantes, Organigrama del CJM.

| | | | | |
|--|-------------|--------------|--|--|
| <p>generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".</p> <p>C. El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:</p> <p>b. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.</p> <p>b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los Centros.</p> <p>c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.</p> | | | | |
| TOTAL | 100% | 94.2% | | |

La Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es la Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 100%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 96.96% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|----------------------------|-----------------|-----------|---------------|------------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Acceso a la Justicia para las Mujeres. | \$3,307,000.00 | \$ 3,206,477.49 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$100,522.51 | 96.96% |



c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 94.2%, exponiendo que de las cuatro metas, tres alcanzaron un cumplimiento del 100%.

Las adquisiciones en el rubro de Materiales y Suministros alcanzó un 19.2% del 25% que representa, sin embargo es importante mencionar que la limitante fue la falta de presupuesto. Asimismo, se observó un buen ejercicio del recurso, pues en otros casos, como el de los productos alimenticios y utensilios, se compraron más piezas de las fijadas inicialmente.

Por otro lado, las adquisiciones en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se realizaron en tiempo y forma. Además, la inversión en las nuevas instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres se hizo eficientemente.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Subprograma 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres. | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.



Subprograma 2.1: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|---|--|----------------|-----------------|
| 1. Adquisición de un lote de materiales y útiles de impresión y reproducción. | Factura A50268 | 26/12/2017 | 4.35% | 4.35% |
| 2. Curso de capacitación para Policía Estatal. | | | 4.35% | 4.35% |
| • 1 Servicio de Formación inicial (Activos) para 150 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 03/04-16/06 2017 17/04-30/06 2017 01/05-14/07 2017 | 0.54% | 0.54% |
| • 1 Servicio de Formación Continua para 472 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 26/06-06/10 2017 | 0.54% | 0.54% |

| | | | | |
|---|--|--|-------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua (CBP) para 120 elementos. | Ficha de validación. Oficio emitido por el SESNSP. | 04/12-08/12 2017 11/12-15/12 2017 18/12-22/12 2017 25/12-29/12 2017 | 0.54% | 0.54% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Replicador 1 para 4 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 05/06-09/06 2017 | 0.54% | 0.54% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Replicador 2 para 4 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 12/06-16/06 2017 | 0.54% | 0.54% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Replicador 3 para 3 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 26/06-30/06 2017 | 0.54% | 0.54% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Taller 4 para 10 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 07/08-11/08 2017 | 0.54% | 0.54% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Nivelación Académica para 100 personas. | Certificados de Bachillerato. Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. | 27/05-21/08 2017 | 0.54% | 0.54% |
| 3. Curso de Capacitación para Policía Estatal. | | | 4.35% | 4.35% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación inicial (Activos) para 60 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. | 17/04-30/06 2017 26/06-08/09 2017 30/10-12/01 2017 | 0.62% | 0.62% |

| | | | | |
|---|---|--|-------|--------------|
| | Constancias de capacitación. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua para 115 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 03/07-07/07 2017 10/07-14/07 2017 17/07-21/07 2017 24/07-28/07 2017 | 0.62% | 0.62% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua (CBP) para 50 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 04/12-08/12 2017 | 0.62% | 0.62% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Replicador 1 para 3 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 05/06-09/06 2017 | 0.62% | 0.62% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Replicador 2 para 3 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 12/06-16/06 2017 | 0.62% | 0.62% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Taller 4 para 5 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 07/08-11/08 2017 | 0.62% | 0.62% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Nivelación Académica para 100 personas. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento de metas. Constancias de capacitación. | 27/05-21/08 2017 | 0.62% | 0.62% |

| | | | | |
|---|--|--------------------------|--------|---------------|
| 4. Curso de Capacitación para Policía de Investigación. | | | 4.35% | 4.35% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua para 180 elementos. | Oficios PGJE/DA/296 y 1202/2017 con facturas 1830 u 2283 de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS). | 12/04/2017 13/12/2017 | 1.45% | 1.45% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua (CBP) para 50 elementos. | Oficios PGJE/DA/463 y 1247/2017 con facturas 1831 y 2377 de la ARSPS | 9-06-2017 22-12-2017 | 1.45% | 1.45% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua Replicador 3 para 3 elementos. | Oficios PGJE/DA/877 y 1196/2017 con facturas 1149 y 1350 de la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro. | 15-09-2017 13-12-2017 | 1.45% | 1.45% |
| 5. Curso de Capacitación para Perito. | | | 4.35% | 4.35% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación inicial (Aspirantes) para 10 elementos. | Oficios PGJE/DA/464 y 1204/2017 con facturas 1832 y 2286 de la ARSPS | 09-06-2017 13-12-2017 | 2.175% | 2.175% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de Formación Continua para 40 elementos. | Oficios PGJE/DA/303 y 903/2017 con facturas 1833 y 2046 de la ARSPS (presupuesto autorizado fue para 20 elementos) | 12-04-2017 27-09-2017 | 2.175% | 2.175% |

| | | | | |
|---|--|--------------------------------------|--------|----------------|
| 6. Curso de Capacitación para Agente del Ministerio Público. | | | 4.35% | 4.35 |
| • 1 Servicio de Formación inicial (Aspirantes) para 15 elementos. | Oficios PGJE/DA/304 y 1203/2017 con facturas 1834 y 2285 de la ARSPS | 12-04-2017 13-12-2017 | 2.175% | 2.175% |
| • 1 Servicio de Formación Continua para 40 elementos. | Oficios PGJE/DA/297 y 904/2017 con facturas 1835 y 2104 de la ARSPS | 12-04-2017 27-09-2017 | 2.175% | 2.175% |
| 7. Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario. | | | 4.35% | 3.99% |
| • 1 Servicio de Formación Inicial (Activos) para 20 elementos. | Ficha de validación. En espera de reportes de cumplimiento. | 02/10-22/12 2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 1 Servicio de Formación Inicial (Técnico) para 15 elementos. | Ficha de validación. Constancias de capacitación. | 23/10-30/12 2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 1 Servicio de Formación Inicial (Administrativo) para 20 elementos. | Ficha de validación. Constancias de capacitación. | 23/10-30/12 2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 1 Servicio de Formación Continua (CBP) para 60 elementos. | Ficha de validación. Oficio de validación emitido por el SESNSP. | 15/01-19/01 2018 22/01-26/01 2018 | 0.725% | 0.3625% |
| • 1 Servicio de Nivelación Académica para 14 elementos. | Ficha de verificación. Reporte de cumplimiento. Certificado de bachillerato. | 27/05-21/08 2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 1 Servicio de Formación Inicial | Ficha de validación. Oficio de validación. | 15/01-14/03 2018 | 0.725% | 0.725% |

| | | | | |
|---|---|------------------|--------|---------------|
| (Jurídico) para 10 elementos. | Oficio emitido por el SESNSP sobre solventación económica. | | | |
| 8. Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes. | | | 4.35% | 4.35% |
| • 1 Servicio de Formación Continua (Guía Técnico) para 8 elementos. | Ficha de validación. Oficio de validación. | 22/01-14/02 2018 | 2.175% | 2.175% |
| • 1 Servicio de Formación Continua (Otros perfiles) para 14 elementos. | Ficha de validación. Oficio de validación. Oficio emitido por el SESNSP sobre solventación económica. | 22/01-14/02 2018 | 2.175% | 2.175% |
| 9. Curso de capacitación en materia de prevención del delito. | | | 4.35% | 4.35% |
| • 1 Servicio de Formación Continua para 123 elementos. | Oficio No. SESNSP/3049/2017 | 24/08/2017 | 4.35% | 4.35% |
| 10. Curso de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia. | | | 4.35% | 0.00% |
| • 1 Servicio de Formación Continua para 100 elementos. | No hay información disponible. | | 4.35% | 0.00% |
| 11. Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. | | | 4.35% | 0.00% |
| • 1 Servicio de Formación Continua para 86 elementos. | No hay información disponible. | | 4.35% | 0.00% |
| 12. Curso de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública. | | | 4.35% | 4.35% |

| | | | | |
|--|---|--|--------|---------------|
| • 1 Servicio de Formación Inicial (UMECAS) para 7 elementos. | Ficha de validación. Oficio de validación emitido por el SESNSP. | 15/01-13/02 2018 | 0.87% | 0.87% |
| • 1 Servicio de Formación Continua (MASC) para 40 elementos. | Oficios PGJE/DA/298, 1251, 299 y 1205/2017 con facturas 1836, 2378, 1837 y 2284 de la ARSPS | 12-04-2017, 22-12-2017, 12-04-2017 y 13-12-2017 | 0.87% | 0.87% |
| • 1 Servicio de Formación Inicial (Policía Procesal) para 20 elementos. | Ficha de validación. Oficio de validación emitido por el SESNSP. | 04/12-10/01 2018 | 0.87% | 0.87% |
| • 1 Servicio de Formación Continua (UECS) para 7 elementos. | Oficio PGJE/DA/595/2017 con factura FEAB 1380475 del Servicio Pan Americano de Protección | 12-07-2017 | 0.87% | 0.87% |
| • 1 Servicio de Formación Continua (Policía Cibernética) para 6 elementos. | Ficha de validación. Constancias de capacitación. | 23/10-03/11 2017 | 0.87% | 0.87% |
| 13. Subcontratación de servicios con terceros. | | | 4.35% | % |
| • 20 Evaluaciones de Competencias Básicas para Personal de Custodia Penitenciaria. | Convenio de colaboración. | 20/01/2018 27/01/2018 | 0.725% | 0.725% |
| • 100 Evaluaciones de Competencias Básicas para Policías Estatales. | Convenio de colaboración. | 09/12/2017 16/12/2017 23/12/2017 30/12/2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 50 Evaluaciones de Competencias Básicas para Policías Municipales. | Convenio de colaboración. | 09/12/2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 50 Evaluaciones de Competencias Básicas para Policías de Investigación. | Oficios PGJE/DA/300 y 1252/2017 con facturas 1838 y 2379 de la ARSPS | 12-04-2017 22-12-2017 | 0.725% | 0.725% |
| • 7 Evaluaciones de aspirantes a Instructores Evaluadores de la función estatal. | Acreditaciones de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Policial | 07/10/2017 30/10/2017 | 0.725% | 0.725% |

| | | | | |
|---|--|--|--------|---------------|
| <ul style="list-style-type: none"> 7 Evaluaciones de aspirantes a Instructores Evaluadores de la función custodio. | Acreditaciones de aspirantes a instructores evaluadores de la Función Policial. | 11/09/2017 | 0.725% | 0.725% |
| 14. Becas y otras ayudas para programas de capacitación. | | | 4.35% | 0.0% |
| <ul style="list-style-type: none"> 15 Becas para aspirantes a Agentes del Ministerio Público. | No hay información disponible. | | 2.17% | 0% |
| <ul style="list-style-type: none"> 10 Becas para aspirantes a Peritos. | No hay información disponible. | | 2.17% | % |
| 15. Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año. | <p>Oficio PGJE/DA/145/2017 Correo electrónico PGJ/UDPSCC/112/2017 Oficio CESESP/SE/2.C.2.a/0199/2017 Oficio SESNSP/DGAT/7631/2017 Oficio SESNSP/DGVS/21485/2017 Oficio PGJ/UDPSCC/289/2017</p> | <p>24-02-2017 02-10-2017 01-11-2017 05-09-2017 09-10-2017 07-11-2017</p> | 4.35% | 4.35% |
| 16. Elaborar y publicar las Convocatorias Externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" la evidencia de las citadas convocatorias. | Convocatorias firmadas por el Procurador General de Justicia del Estado, para reclutamiento, selección, evaluación e ingreso al área de Servicios Periciales, así como para Agente del Ministerio Público, o en su caso para el Departamento de Policía de Investigación. Publicaciones en el periódico "El Sol de | <p>Elaboración: 17-05-2017 y publicación: 18-05-2017</p> | 4.35% | 4.35% |

| | | | | |
|--|--|--------------------------|-------|--------------|
| | Tlaxcala, de esas convocatorias. | | | |
| 17. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización. | Oficio SESNSP/DGAT/ 2885/2017 Oficio SESNSP/DGAT/ 11185/2017 | 22-05-2017 06-12-2017 | 4.35% | 4.35% |
| 18. Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización. | Ficha de validación de Planes y Programas de Capacitación | 17-04-2017 | 4.35% | 4.35% |
| 19. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017. | Convenio de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE) y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) para capacitación a Ministerios Públicos, Peritos y Policías de Investigación. Constancias de capacitación. | 17-03-2017 | 4.35% | 4.35% |
| 20. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "El Convenio", estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado. | Oficios PGJE/DA/ 464 Y 1204/2017 con facturas 1832 y 2286 Oficio ENLACE C-3/002/2018 Ficha de verificación. | 09/06/2017 13/12/2017 | 4.35% | 4.35% |

| | | | | |
|---|---|---|--------------------|----------------------|
| <p>21. Realizar las evaluaciones de competencias básicas de las función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.</p> | <p>Convenio de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE) y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) para la evaluación de competencias básicas a Policías de Investigación. Correos electrónicos enviados para informar de la capacitación.</p> | <p>17-03-2017 27-12-2017 30-06-2017</p> | <p>4.35%</p> | <p>4.35%</p> |
| <p>22. Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.</p> | <p>Convenio de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE) y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) para la evaluación de competencias básicas a Policías de Investigación.</p> | <p>17/03/2017</p> | <p>4.35%</p> | <p>4.35%</p> |
| <p>23. Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".</p> | <p>Oficio SESNSP/DGAT/ 11185/2017 Certificaciones de instructores evaluadores.</p> | <p>06/12/2017</p> | <p>4.35%</p> | <p>4.35%</p> |
| <p>TOTAL</p> | | | <p>100%</p> | <p>86.64%</p> |

Este subprograma es operado por distintas instancias, tales como la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C3 y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 86.69%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 78.87% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|-------------------------|----------------|-----------|----------------|------------|----------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | \$14,428,703.00 | \$9,629,165.00 | \$0.00 | \$1,751,572.00 | \$0.00 | \$3,047,966.00 | 78.87% |

c. Hallazgos



El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 86.69%, exponiendo que, de las veintitrés metas, diecinueve alcanzaron un cumplimiento del 100%.

Las metas fueron cumplidas, aunque se observa que la mayoría de ellas se alcanzó en el último mes del año 2017, e incluso durante los primeros meses del 2018. La CES

expuso que esto se debió, en algunos casos, a la falta del oficio de validación emitido por el SESNSP.

Por otro lado, en los casos en que no se alcanzó la meta, no fue por limitación de ingreso, sino porque los aspirantes no cumplían con los requisitos. En la meta del servicio de Formación Continua para 40 elementos, ésta se modificó a 20 con base en el presupuesto autorizado, lo cual no concuerda con el 21.13% del presupuesto por aplicarse.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en cuanto al avance en el cumplimiento de metas; y en amarillo en lo que respecta al ejercicio de los recursos, como se muestra a continuación:

| Subprograma 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 2.2: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|---|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. 662 evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso. | Convenios de Colaboración con dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Correo electrónico enviado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. | 31/12/2017 | 12.5% | 11.22% |
| 2. 850 subcontrataciones de servicios con terceros. | Convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla. (550 evaluaciones) | 31/12/2017 | 12.5% | 12.5% |
| 3. Adquisición de una licencia de software. | Proyecto del Sistema SAI-C3 Oficio de reprogramación de recursos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 27/11/2017 | 12.5% | 12.5% |

| | | | | |
|--|--|-------------------|--------------|---------------------|
| <p>4. A través de su Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.</p> | <p>Oficio CESESP/CECC/5S.1.1.5/0023/2018 remitido al Centro Nacional de Certificación y Acreditación junto con su anexo.</p> | <p>31/12/2017</p> | <p>12.5%</p> | <p>12.5%</p> |
| <p>5. Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.</p> | <p>Contratación de Personal para el puesto de químico Evaluador, permitiendo la atención completa del proceso en las Instalaciones del C3.</p> | <p>01/11/2017</p> | <p>12.5%</p> | <p>12.5%</p> |
| <p>6. El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.</p> | <p>Convenio CECSNSP/DAJN/ECC-066/2017. Colaboración con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla.</p> | <p>22/12/2017</p> | <p>12.5%</p> | <p>12.5%</p> |
| <p>7. Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> | <p>Correo electrónico enviado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación en el que menciona el porcentaje de avance con corte al 31 de Diciembre del 2017, con relación al estado de fuerza registrado en el RNPS.</p> | <p>31/12/2017</p> | <p>12.5%</p> | <p>4.56%</p> |

| | | | | |
|---|---|------------|-------------|---------------|
| 8. Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable. | Oficio con el cual se solicitan los procesos de evaluación y contestación de la programación para las evaluaciones correspondientes | 31/12/2017 | 12.5% | 12.5% |
| TOTAL | | | 100% | 90.78% |

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C3 es la Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas en un 90.78%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 77.42% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|-------------------------|----------------|-----------|----------------|------------|----------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | \$6,693,360.00 | \$2,979,698.63 | \$0.00 | \$2,202,335.53 | \$0.00 | \$1,511,325.84 | 77.42% |

c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 90.78%, exponiendo que de las ocho metas, seis alcanzaron un cumplimiento del 100%.



La primer meta logró un avance del 89.73%, con base en la información recibida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, pues no se alcanzaron las 662 evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso planteadas. Relacionado con la meta siete y lo anterior, entre los evaluados, sólo el 36.45% tiene el estatus de aprobado, aunque debe exponerse que algunos resultados aún no se conocen.

Por su parte, aunque tampoco se alcanzaron las 850 subcontrataciones de servicios con terceros, se realizaron 550, que fueron las demandadas, por lo que se calificó como completa. Esta meta fue posible al Convenio CECSNSP/DAJN/ECC-066/2017, que establece la colaboración con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

En lo respectivo a la adquisición de una licencia de software, luego de gestionarse la colaboración con el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), previo análisis de viabilidad, se desarrolló un Sistema de Administración de Información para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), el SAI-C3.

Finalmente, en lo que respecta a las evaluaciones de Control de confianza a los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública, ésta se realizó conforme a los lineamientos legales aplicables.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en lo que respecta al avance de metas, y en amarillo en el ejercicio presupuestario, tal como se muestra a continuación:

| Subprograma 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial



Subprograma 3.1: Red Nacional de Radiocomunicación.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|--|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017. | Reporte mensual impreso | 31/12/2017 | 14.3% | 14.3% |
| 2. Adquisiciones del subprograma en materia de Servicios Generales: | | | 14.3% | 14.3% |
| • 3 servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. | Facturas y evidencia fotográfica de los trabajos realizados. | 09/2017 | 14.3% | 14.3% |
| 3. Adquisiciones del subprograma en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: | | | 14.3% | 9.53% |
| • 1,000 baterías para terminal digital portátil (radio portátil). | Se redujo el recurso para este rubro. | | - | - |
| • 60 equipos GPS. | El recurso se encuentra comprometido. | | 4.77% | 0.0% |
| • 60 terminales digitales portátiles (radio). | Evidencia fotográfica, carta entrega recepción. | | 4.77% | 4.77% |

| | | | | |
|--|--|------------|-------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> 9 licencias. | Evidencia fotográfica, carta entrega recepción (77 licencias). | | 4.77% | 4.77% |
| 4. Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico. | Evidencia técnica de los reportes mensuales del servicio de mantenimiento. | 31/12/2017 | 14.3% | 14.3% |
| 5. Mantener la operación de la Red de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados. | Evidencia técnica de los reportes mensuales del servicio de mantenimiento. | 31/12/2017 | 14.3% | 14.3% |
| 6. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA": I. Cobertura actual de la Red de Radiocomunicación. II. Inventario General de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera). III. Listado de frecuencias de la banda 380-400 MHz., utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal). IV. Número de canales por sitios de repetición. V. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición. VI. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio. | No hay información. | | 14.3% | 0% |

| | | | | |
|--|---|--|-------------|---------------|
| VII. Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia. VIII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente 2017). | | | | |
| 7. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento. | Documento de cobertura de la Red de radio comunicación por parte del proveedor. | | 14.3% | 14.3% |
| TOTAL | | | 100% | 81.03% |

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 81.03%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 98.12% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|-----------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|----------------|------------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Red Nacional de Radiocomunicación | \$12,395,192.60 | \$10,806,683.86 | \$0.00 | \$1,355,626.98 | \$0.00 | \$232,881.76 | 98.12% |



c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 81.03%, exponiendo que de las siete metas, cinco alcanzaron un cumplimiento del 100%.

En cuanto a la meta de mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95%, la dependencia expuso que en la entidad se mantiene una cobertura territorial aproximadamente del 80%, la cobertura poblacional es alrededor del 90% y la disponibilidad promedio es del 99.5% mensual. Según los reportes, solo en el mes de marzo se reportó una disponibilidad del 77.61%, debido a fallas en el enlace Aviat hacia el control Node del C4 en Tlaxcala.

En cuanto a la remisión trimestral de información al Centro Nacional de Información, ésta no se presentó por parte de la Unidad Responsable, por lo que no se pudo comprobar su realización.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Subprograma 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación. | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 3.2: Sistemas de Videovigilancia.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Sistemas de Videovigilancia:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|---|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017. | Registros y reportes generados por el sistema. (88.41%) | 31/12/2017 | 11.11% | 10.34% |
| 2. Adquisiciones del subprograma en materia de Servicios Generales: | | | 11.11% | 11.11% |
| • 1 servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. | Hojas de servicio y evidencia técnica | 12/2017 | 11.11% | 11.11% |
| 3. Adquisiciones del subprograma en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: | | | 11.11% | 11.11% |
| • 15 computadoras de escritorio o workstations. | Evidencia fotográfica. Carta entrega recepción. | | 5.55% | 5.55% |
| • 7 pantallas DLP o LED para videowall. | Se reprogramó este recurso con autorización del Sistema Nacional. | | - | |
| • 4 equipos de enlaces de microondas o inalámbricos. | Evidencia fotográfica. Carta entrega recepción. | | 5.55% | 5.55% |

| | | | | |
|--|---|-------------------|---------------|----------------------|
| <p>4. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de la "ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.</p> | <p>Hojas de servicios de mantenimiento al sistema de video de videovigilancia.</p> | <p>12/07/2017</p> | <p>11.11%</p> | <p>11.11%</p> |
| <p>5. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en el formato que para tales fines establezca "EL SECRETARIADO".</p> | <p>No hay información.</p> | | <p>11.11%</p> | <p>0.0%</p> |
| <p>6. Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO"</p> | <p>Oficio con información adjunta en digital, así como correo electrónico de la ubicación de las cámaras de video vigilancia.</p> | <p>12/2017</p> | <p>11.11%</p> | <p>11.11%</p> |
| <p>7. Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.</p> | <p>Evidencia técnica de las características de los equipos que cumple la norma para esta área.</p> | <p>Permanente</p> | <p>11.11%</p> | <p>11.11%</p> |
| <p>8. Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.</p> | <p>No se realizaron convenios durante el presente año.</p> | <p>-</p> | <p>11.11%</p> | <p>0.0%</p> |
| <p>9. Sujetarse a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada mediante acuerdo 15/XL/16, por el Consejo</p> | <p>Evidencia técnica de las características de los equipos que cumple la norma para esta área.</p> | <p>Permanente</p> | <p>11.11%</p> | <p>11.11%</p> |

| | | | | |
|--|--|--|-------------|------------|
| Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO". | | | | |
| TOTAL | | | 100% | 77% |

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 73.29%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.36% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Sistemas de Videovigilancia | \$8,764,888.54 | \$7,750,169.53 | \$0.00 | \$958,793.87 | \$0.00 | \$55,925.14 | 99.36% |

c. Hallazgos



El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 77%, exponiendo que de las nueve metas, seis alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que dos de ellas se reportaron con un 0% de avance.

El principal indicador del programa es el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia, sobre el cual se estableció como meta mantenerlo en al menos 95% para el año 2017. Esto fue cumplido parcialmente, pues el nivel de disponibilidad para el año 2017 fue del 88.4%.

En cuanto a las metas relacionadas con la adquisición de 7 pantallas DLP o LED para videowall, el recurso que estaba destinado para esto fue reprogramado, por lo que se omitió. Por otro lado, se observa que se agotó casi en su totalidad el presupuesto.

Las metas no atendidas en el subprograma fueron las relativas a llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública; así como el remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en amarillo en lo que respecta al cumplimiento de metas, y en verde en lo relativo al ejercicio de los recursos, lo cual se muestra a continuación:

| Subprograma 3.2 Sistemas de Videovigilancia. | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 3.3: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|--|--------------------------|----------------|-----------------|
| 1. Mejoramiento y Ampliación de la Comisión Estatal de Seguridad. Ampliación de 158.73m ² del área de GOPES y ampliación de 3.80m ² del módulo sanitario de la Unidad de Asuntos Internos. Mejoramiento de 312.62m ² de las áreas Unidad de Análisis Táctico y Unidad de Asuntos Internos, consistente en albañilería, acabados, cancelería e instalaciones. | Oficio SECODUVI-3063/2017. | 12/12/2017 | 12.5% | 12.5% |
| 2. Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial: | | | 12.5% | 12.5% |
| <ul style="list-style-type: none"> Vestuarios y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. <ul style="list-style-type: none"> - 2,823 pares. - 8,785 piezas. - 1,400 juegos. | Factura A613 Factura 178 | 18/05/2017 27/12/2017 | 3.125% | 3.125% |
| <ul style="list-style-type: none"> Vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia. <ul style="list-style-type: none"> - 175 pares. - 875 piezas. | Oficio PGJE/DA/983/2017 y factura 631 de FZA GLOBAL SUPPLIER | 19/10/2017 22/12/2017 | 3.125% | 3.125% |

| | | | | |
|--|--|--|--------|---------------|
| | Oficio PGJE/DA/1248/201 7 y factura FE 248 de KALIZIZ. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. - 700 piezas. - 50 millares. | Oficio CES/555/2017 Factura GE-1159 Factura GE-1372 | 03/08/2017 25/10/2017 29/12/2017 | 3.125% | 3.125% |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. - 283 piezas. | Factura A652 Factura 2140 | 26/12/2017 29/12/2017 | 3.125% | 3.125% |
| 3. Adquisiciones del subprograma en materia de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: | | | 12.5% | 12.5% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 5 literas individuales y 10 colchones. | Oficio PGJE/DA/1249/201 7 y factura FE 249 de KALIZIZ. Oficio PGJE/DA/1248/201 7 y factura FE 248 de KALIZIZ. | 22/12/2017 | 0% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 13 anaqueles. | Factura A200 | 27/07/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 28 archiveros. | Factura A200 (25 archiveros) | 27/07/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 5 bancas. | Factura FE316 (3 bancas) | 26/12/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 12 libreros. | Factura 1069 (11 libreros) | 25/07/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 55 lockers. | Factura 354 (66 lockers) | 26/09/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 295 sillas. | Factura A200 | 27/07/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 1 impresora. | Factura AD1990 | 26/12/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 100 piezas de Equipo de defensa y seguridad. | Factura GE916 Factura GE1001 | 28/08/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 5 binoculares. | Factura 78 (3 piezas) | 26/12/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 12 estufas. | No hay información. | No hay información. | 0.83% | 0% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 11 refrigeradores. | No hay información. | No hay información. | 0.83% | 0% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 8 concentradores HUB. | Oficio PGJE/DA/969/2017 y factura 92 de Comercia Tecnologías. | 19-10-2017 | 0.83% | 0.83% |

| | | | | |
|--|--|--|-------|--------------|
| | (10 concentradores) | | | |
| • 1 servidor. | Oficio PGJE/DA/969/2017 y factura 92 de Comercia Tecnologías. | 19-10-2017 | 0.83% | 0.83% |
| • 1 router. | Oficio PGJE/DA/1234/2017 y factura 1205 de SMARTSOFT. | 21-12-2017 | 0.83% | 0.83% |
| • 345 licencias. | Oficios PGJE/DA/1183 y 1217/2017 y facturas 122 y 453 de Comercia Tecnologías y MIZCO, respectivamente. | 13-12-2017 y 19-12-2017, respectivamente | 0.83% | 0.83% |
| - Vehículos y equipo terrestre | Oficio PGJE/DA/1250/2017 de Automóviles de Santa Ana. | 22-12-2017 | 0% | 0.83% |
| 4. Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. | Oficios y facturas de las adquisiciones efectuadas, así como constancias de capacitación. | 12/2017 | 12.5% | 12.5% |
| 5. Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local. | Convenio de coordinación del FASP 2017, programa con prioridad nacional "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia". | 2017 | 12.5% | 12.5% |
| 6. Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las | Facturas de equipamiento. La PGJ expone que no tuvo recurso presupuestado para este rubro. | Diversas fechas ya referidas. | 12.5% | 6.25% |

| | | | | |
|--|--|--|-------------|---------------|
| Instituciones de Seguridad Pública. | | | | |
| 7. Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CIP y formen parte de su respectivo servicio procesional de carrera. | Facturas de compra de equipamiento. | 18/05/2017 03/08/2017 25/10/2017 26/12/2017 27/12/2017 29/12/2017 | 12.5% | 12.5% |
| 8. Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas. | No hay información disponible. Las acciones de Infraestructura iniciaron en diciembre de 2017. | No aplica | 12.5% | 0% |
| TOTAL | | | 100% | 81.25% |

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 81.25%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.25% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|----------------------------|-----------------|-----------|----------------|------------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia | \$34,767,617.26 | \$28,890,622.16 | \$0.00 | \$5,614,849.99 | \$0.00 | \$262,145.11 | 99.25% |

c. Hallazgos



El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 81.25%, exponiendo que de las ocho metas, seis alcanzaron un cumplimiento del 100%.

En la meta del mejoramiento y ampliación de la Comisión Estatal de Seguridad; el aviso de inicio de obra se dio en diciembre de 2017. Por ello, no se envió el expediente técnico de infraestructura antes o durante el mes de abril.

Asimismo, el compromiso de adquirir 12 estufas y 11 refrigeradores se reportó con un 0% de avance, ya que de acuerdo con la Unidad Responsable, el recurso fue reprogramado para la adquisición de una camioneta para el programa Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Sin embargo, la adquisición de materiales como vestuario y uniforme para Secretaría de Seguridad Pública, así como materiales de seguridad, fueron metas que se reajustaron por insuficiencia presupuestal. En el caso de bienes como los archiveros, bancas, libreros, lockers, equipo de defensa y seguridad y binoculares, se dio la misma situación. Es importante mencionar que se calificaron como cubiertas estas metas, ya que se hizo la compra del material y se añadieron metas que no estaban contempladas, tales como diez colchones individuales, cinco literas individuales y 3 automóviles que se compraron a través de la reprogramación de ahorros presupuestales, ya que no fue autorizada originalmente.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en lo que respecta al avance en el cumplimiento de metas, así como en lo correspondiente al ejercicio de los recursos, tal como se muestra a continuación:

| Subprograma 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

IV. Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios



Subprograma 4.1: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

a) Avance en el cumplimiento de metas.

El subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios es coordinado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE), cuyas metas fueron establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|---|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Adquisición de materiales y suministros | | | 50% | 50% |
| • Adquisición de 50 kits de primera intervención para oficial pie tierra | Factura FD0000003362 | 11/02/2017 | 50% | 50% |
| 2. Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. | Ficha de validación. Oficio de validación. | 22/01-14/02 2018 | 50% | 50% |
| TOTAL | | | 100% | 100% |

b) Avance en el ejercicio de los recursos



El subprograma cuenta con un avance del 100% respecto a los recursos ejercidos durante el año fiscal 2017, los cuales fueron empleados para el cumplimiento de la meta 1 referida en la tabla anterior.

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|-------------------------|--------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | \$321,900.00 | \$321,900.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100% |

c) Hallazgos

El subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, tuvo un avance de metas del 100% y un avance en el ejercicio de recursos del 100%. Considerando lo anterior, se identifica que la Unidad Responsable destinó la totalidad de recursos convenidos a la adquisición de 50 kits de primera intervención para oficial pie tierra (primera meta convenida), mientras que cursos de capacitación (segunda meta) se llevaron a cabo en tiempo y forma, siendo registrados dentro del programa de profesionalización.

Debido a lo anterior, la semaforización del desempeño del programa, durante el periodo fiscal 2017, se ubica en color verde para el cumplimiento de las metas y para el ejercicio de los recursos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

| PPN Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 4.2: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

a) Avance en el cumplimiento de metas

El Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso es coordinado por la Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala (CES).

En lo que concierne al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017, se establecieron las siguientes metas y acciones para dicho subprograma:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|---|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles | | | 50% | 40% |
| • Adquisición de 2 computadoras portátiles | Factura AD 1989 de Servicios de Computación de Tlaxcala | 26/12/2017 | 10% | 5% |
| • Adquisición de 6 impresoras | Factura AD 1989 de Servicios de Computación de Tlaxcala | 26/12/2017 | 10% | 5% |
| • Adquisición de 1 multifuncional | Factura AD 1989 de Servicios de Computación de Tlaxcala | 26/12/2017 | 10% | 10% |
| • Adquisición de 6 cámaras | Factura B 563 de DS Tecnología e Innovación México | 27/04/2017 | 10% | 10% |

| | | | | |
|--|--|------------|-------------|------------|
| • Adquisición de 10 licencias | Factura B 608 de DS Tecnología e Innovación México | 10/07/2017 | 10% | 10% |
| 2. Dotar con la infraestructura el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y a Suspensión Condicional del Proceso para que cumplan sus atribuciones legales. | Oficio No. I.F.C.S.P/0044/2018 | 11/01/2018 | 50% | 50% |
| TOTAL | | | 100% | 90% |

b) Avance en el ejercicio de los recursos

Respecto al ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, se observa un avance del 81.73% del presupuesto asignado, tal como se observa a continuación:



| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|------------------------|-------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso | \$153,615.61 | \$28,965.20 | \$0.00 | \$96,593.20 | \$0.00 | \$28,057.21 | 81.73% |

c) Hallazgos

Respecto al cumplimiento de metas, se observa un grado de avance del 90.0%, ubicándose en semáforo verde. De acuerdo con lo reportado por la Unidad Responsable del subprograma, se tuvo que realizar un ajuste a las primeras dos metas señaladas debido a insuficiencia presupuestal, por ello, fueron cumplidas de forma parcial.

Si bien, no se realizaron cambios en infraestructura y equipamiento a la Unidad de Medidas Cautelares, dado a no se han considerado necesarias, su personal recibió capacitación técnica, tal como consta en el oficio I.F.C.S.P/0044/2018 donde se notifica el curso denominado "Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso".

El avance del ejercicio de los recursos, también presenta semáforo verde respecto a su desempeño, con un 81.73% de cumplimiento, tal como se observa a continuación:

| PPN Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 4.3: Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas.

a) Avance en el cumplimiento de metas

El Gobierno del Estado de Tlaxcala convino con el Ejecutivo Federal, tres metas para el PPN Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas, dentro Anexo Técnico del Convenio de Colaboración del FASP 2017. En el estado, este subprograma es coordinado la PGJE.

Las metas comprometidas se mencionan a continuación:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|--|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Atender las necesidades prioritarias de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles. | | | 33.33% | 30.81% |
| • 8 anaqueles. | Oficio PGJE/DA/736/2017 y Factura 1036 de Industrias Herna | 11/08/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 8 archiveros. | Oficio PGJE/DA/603/2017 y Factura 229 de Macs | 07/07/2017 | 3.33% | 2.08% |
| • 8 bancas. | Oficio PGJE/DA/508/2017 y | 15/06/2017 | 3.33% | 2.49% |

| | | | | |
|---|---|---------------------------|--------|--------|
| | Factura 313 de Eutiquio Vásquez Olivares | | | |
| • 8 escritorios. | Oficio PGJE/DA/603/2017 y Factura 229 de Macs | 07/07/2017 | 3.33% | 2.91% |
| • 8 sillones ejecutivos. | Oficio PGJE/DA/508/2017 y Factura 313 de Eutiquio Vásquez Olivares | 15/06/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 5 computadoras de escritorio. | Oficio PGJE/DA/521/2017 y Factura A 4018 de Catt Computación | 15/06/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 5 computadoras portátiles. | Oficio PGJE/DA/521/2017 Factura A 4018 de Catt Computación | 15/06/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 2 escáneres. | Oficio PGJE/DA/521/2017 Factura A 4018 de Catt Computación | 15/06/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 2 impresoras. | Oficio PGJE/DA/521/2017 Factura A 4018 de Catt Computación | 15/06/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 5 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS). | Oficio PGJE/DA/521/2017, Factura A 4018 de Catt Computación; Oficio PGJE/DA/1227/2017, Factura FE 309 de Vanguardia Empresarial Avance S.A de C.V | 15/06/2017; 18/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| 2. Crear y/o fortalecer al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal. | Oficio 484/2016 | 2016 | 33.33% | 33.33% |

| | | | | |
|---|---|--|-------------|---------------|
| 3. Dotar con el equipamiento y la capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. | Oficios: SESNSP /DGVS/17526/2017; SESNSP/DGAT/5291/2017; CESESP/SE/2.c.2.a/0230/2017; SESNSP/DGVS/27476/2017; SESNSP/DGAT/10557/2017 SESNSP/DGAT/6857/2017; | 25/07/2017; 11/07/2017; 29/12/2017; 19/12/2017; 21/11/2017; 16/08/2017 | 33.33% | 33.33% |
| TOTAL | | | 100% | 97.47% |

b) Avance en el ejercicio de los recursos

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, este PPN tuvo un avance de cumplimiento del 99.70% del presupuesto asignado, ubicándolo en semáforo verde.

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|-------------------------|--------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Unidades de Atención Tempranas | \$467,500.00 | \$453,119.20 | \$0.00 | \$12,992.00 | \$0.00 | \$1,388.80 | 99.70% |




c) Hallazgos

El subprograma, al término del ejercicio fiscal 2017, se ubica en semáforo verde tanto para el cumplimiento de metas como para el ejercicio de los recursos, los cuales tuvieron un porcentaje de cumplimiento del 93.32% y 99.70%, respectivamente.

La Unidad Responsable del programa reportó que en la compra de algunos bienes muebles (meta 1) el techo autorizado resultó insuficiente, por lo que se tuvo que reducir la cantidad de bienes comprados, esto principalmente en el caso de los archiveros, bancas y escritorios. Por ende, se observa un cumplimiento parcial de dichos conceptos (5 archiveros de 8; 6 bancas de 8; y, 7 escritorios de 8).

El avance de cumplimiento de metas y ejercicio de recursos de este PPN se ubica en semáforo verde, como se muestra a continuación

| PPN Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas | Semafización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 4.4: Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

a) Avance en el cumplimiento de metas

En el Estado de Tlaxcala, el PPN Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal es coordinado por la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala. En el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017, se numeran las metas que debe dar cumplimiento la Unidad Responsable de este subprograma, las cuales son:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|-------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------|
| 1. Adquisiciones en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles | | | 33.33% | 33.33% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 4 computadoras de escritorio. | Factura TEZ 208 | 30/10/2017 | 8.33% | 8.33% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 1 multifuncional | Factura B 3375 | 25/05/2017 | 8.33% | 8.33% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 1 teléfono | Factura B 3375 | 25/05/2017 | 8.33% | 8.33% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 4 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS) | Factura TEZ 208 | 30/10/2017 | 8.33% | 8.33% |
| 2. Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía | No hay información disponible | No hay información disponible | 33.33% | 0% |

| | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|---------------|
| procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. | | | | |
| 3. Contar con la Unidad de Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal. | La Policía Procesal, en el estado, es dependiente de la Dirección de Prevención y Reinserción Social de la CES. | 31 de diciembre de 2014 | 33.33% | 33.33% |
| TOTAL | | | 100% | 66.66% |

b) Avance en el ejercicio de los recursos

En el Estado de Tlaxcala, el PPN Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad se ubica en semáforo verde, al cierre del ejercicio fiscal 2017, con un 93.11% de cumplimiento en lo relativo al ejercicio de los recursos.



| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|----------------------------|--------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal | \$141,623.61 | \$131,875.06 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$9,748.55 | 93.11% |

c) Hallazgos

El Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad tuvo un avance del 66.66% en el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017. De acuerdo por lo reportado por la Unidad Responsable del subprograma, para el ejercicio fiscal 2017 no se recibió equipamiento o mejoras en la infraestructura con la que cuenta actualmente la Policía Procesal. Asimismo, el equipo consultor no recibió manuales de operación o algún otro tipo de instrumento que documente los procesos que fortalezcan el perfeccionamiento operativo de sus tareas.

Cabe destacar que dicha Unidad comenzó a operar en el estado de Tlaxcala, el 31 de diciembre de 2014, en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2015 inició operaciones en el Distrito de Sánchez Piedras. La Policía Procesal es dependiente de la Dirección de Prevención y Reinserción Social de la CES.

Este PPN se ubica, al cierre del ejercicio fiscal, en semáforo amarillo respecto al avance de metas y semáforo verde respecto al cumplimiento en el ejercicio de los recursos.

| PPN Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal | Semafización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

V. Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.



Subprograma 5.1: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|----------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros. | | | 11.11% | 8.31% |
| • 10 piezas de materiales, accesorios y suministros médicos. | Factura: AK11052 | 22/12/2017 | 2.77% | 2.77% |
| • 158 piezas de vestuario y uniformes | Factura: 178 | 27/12/ 2017 | 2.77% | 2.77% |
| • 158 botas tácticas. | Factura: 178 | 27/12/ 2017 | 2.77% | 2.77% |
| • 100 piezas de gas lacrimógeno. | | | 2.77% | 0.0% |
| • 10 binoculares | | | 0.00% | 0.00% |
| • 20 Cascos | | | 0.00% | 0.00% |
| • 20 coderas | | | 0.00% | 0.00% |

| | | | | |
|---|------------------|------------|---------------|--------------|
| • 30 goggles | | | 0.00% | 0.00% |
| • 40 máscaras | | | 0.00% | 0.00% |
| • 20 rodilleras | | | 0.00% | 0.00% |
| 2. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles. | | | 11.11% | 7.08% |
| • 6 escritorios | Factura: 334 | 29/06/2017 | 0.79% | 0.79% |
| • 8 computadoras de escritorio | Factura: TEZ231 | 22/12/2017 | 0.79% | 0.79% |
| • 12 monitores | Factura:TEZ231 | 22/12/2017 | 0.79% | 0.79% |
| • 16 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS) | Factura: TEZ231 | 22/12/2017 | 0.79% | 0.79% |
| • 4 camas | Factura:AK11058 | 26/12/2017 | 0.79% | 0.59% |
| • 6 esterilizadores | Factura: AK11058 | 26/12/2018 | 0.79% | 0.65% |
| • 4 estuches de diagnóstico. | Factura:AK11058 | 26/12/2017 | 0.79% | 0.79% |
| • 4 glucómetros. | Factura: AK11058 | 26/12/2017 | 0.79%% | 0.79% |
| • 4 muletas. (0) | Factura: AK11058 | 26/12/2017 | 0.79% | 0.00% |
| • 2 negatoscopios(0) | Factura: AK11058 | 26/12/2017 | 0.79% | 0.00% |
| • 4 porta sueros (0) | Factura: AK11058 | 26/12/2017 | 0.79% | 0.00% |
| • 4 sillas de ruedas.(0) | Factura: AK11058 | 26/12/2017 | 0.79% | 0.00% |
| • 5 tanques de oxígeno (2) | Factura: 4556 | 07/11/2017 | 0.79%% | 0.31% |
| • 32 licencias | Factura:B601 | 10/07/2017 | 0.79% | 0.79% |

| | | | | |
|---|--|--------------------------------------|--------|--------|
| 3. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de inversión pública | | | 11.11% | 11.11% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicio de mejoramiento del Centro habilitando el área de Secuestradores 1,414.22 m². Cereso Apizaco | Se adjunta oficio SECODUVI-3276-2017 | 22/12/2017 | 3.70% | 3.70% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 servicio de mejoramiento del Centro habilitando el área de Prisión Preventiva 175.60m². Cereso Tlaxcala. | Acta de entrega y recepción física de los trabajos en CERESO Tlaxcala Nº de contrato PD/FASP/098/17 | 11/12/2017 | 3.70% | 3.70% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 servicio de mejoramiento del Centro habilitando el área de Prisión Preventiva 175.60m². Cereso Apizaco | Acta de entrega y recepción física de los trabajos en CERESO Apizaco | 11/12/2017 | 3.70% | 3.70% |
| 4. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país. | Resultados de la Evaluación Mensual de la base de datos del RNIP de noviembre de 2017. Reportes | Noviembre2017 7 Diciembre 2017 | 11.11% | 11.11% |
| 5. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, | Protocolo para la Capacitación en Derechos Humanos para el personal del Sistema Penitenciario en | En proceso | 11.11% | 5.55% |

| | | | | |
|---|---|--------------|---------------|---------------|
| conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación. | el Estado de Tlaxcala PSO Código rojo | | | |
| 6. Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario. | No se cuenta con documento probatorio | En proceso | 11.11% | 5.55% |
| 7. Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva | Plan de actividades personalizado para las Personas Privadas de la Libertad | Agosto 2016 | 11.11% | 5.55% |
| 8. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios. | S/I En espera de continuidad a la propuesta | Febrero 2017 | 11.11% | 11.11% |
| 9. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios. | S/I | N/A | 11.11% | 0.00% |
| TOTAL | | | 100% | 65.37% |

La CES, es la Unidad Responsable de ejercer los recursos y el cumplimiento de las metas del subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario, con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017. Si bien la Unidad Responsable (UR) entregó evidencia documental, existen acciones pendientes, por ello se observa un cumplimiento de las metas del subprograma del 65.37 por ciento.

b. Avance en el ejercicio de los recursos.

El PPN contiene un grado de avance en el ejercicio de los recursos casi total, con el cumplimiento del 99 por ciento, tal como se establece en la siguiente tabla:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|----------------------------|--------------|-----------|----------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. | \$5,323,748.00 | \$451,923,92 | \$0.00 | \$4,841,398.98 | \$0.00 | \$30,425.10 | 99.00% |

c. Hallazgos.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 65.37 por ciento. Es importante resaltar que cumplió en su totalidad con las siguientes metas: 3) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de inversión pública, 4) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y 8) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social.

Respecto a la primera meta que corresponde a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros, se realizó la reprogramación de los recursos

para la adquisición de chalecos balísticos con Factura 164, por ende no se adquirieron los siguientes materiales y suministros:



- 100 piezas de gas lacrimógeno
- 10 binoculares
- 20 cascos
- 20 coderas
- 30 goggle
- 40 máscaras
- 20 rodilleras

Se observa que en la meta dos "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la Unidad Responsable realizó un ajuste de metas por insuficiencia presupuestal.

Lo que refiere a las metas 5) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación y 6) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario se encuentran en proceso; han iniciado con el cumplimiento de dichas metas, sin embargo aún no se cumple con los requerimientos totales de las mismas.

Finalmente, por recorte presupuestal, en la meta 9 no se llevó a cabo la ampliación o contratación de póliza de mantenimiento en equipos de inhibición celular con respecto a los Centros de Reinserción Social de Tlaxcala y Regional de Apizaco, proyectado para el Ejercicio 2018.

Haciendo referencia a la semaforización presentada, el Subprograma se encuentra en amarillo en términos de metas y con respecto al presupuesto está en un nivel verde con el 99 por ciento de cumplimiento, tal como se vislumbra en la subsiguiente tabla:

| Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

Derivado del análisis se observa que el subprograma contribuyó al Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional, asimismo se observa que la insuficiencia de recursos ha sido una limitante para la realización de las metas convenidas.



Subprograma 5.2: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

a. Avance en el cumplimiento de metas.

El Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, muestra las siguientes metas para el Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|----------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros. | | | - | - |
| • 25 pares/piezas de vestuario y uniformes | | | - | - |
| • 25 botas tácticas. | | | - | - |
| 2. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de bienes muebles, inmuebles e intangibles. | | | 50.00% | 50.00% |
| • 5 escritorios | Facturas: 333 | 29/06/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 6 computadoras de escritorio. | Factura: A-4180 | 27/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 4 computadoras portátiles. | Factura: A-4180 | 27/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 4 impresoras. | Factura: A-4180 | 27/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 2 multifuncionales. | Factura: A-4180 | 27/12/2017 | 3.33% | 3.33% |

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|----------------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| • 4 teléfonos. | Factura: A-4180 | 27/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 8 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS). | Factura: A-4180 | 27/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 2 pantallas | Factura: B 247 | 03/04/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 4 cámaras | Factura: A-4172 | 19/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 1 báscula con estadímetro. | Factura:AK10858 | 23/11/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 1 carro rojo de emergencia. | Factura:AK10858 | 23/11/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 2 estetoscopios. | Factura:AK10858 | 23/11/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 1 vitrina. | Factura: B398 | 26/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 1 camioneta. | Factura:AND00002492 | 26/12/2017 | 3.33% | 3.33% |
| • 1 vehículo. | Factura:APIB00000755 | 10/05/2017 | 3.33% | 3.33% |
| 3. Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades. | Oficio: SECODUVI-3276-2017 | 22/12/2017 | 50.00% | 50.00% |

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|-------|----------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| TOTAL | | | 100% | 100.00% |

El subprograma cumplió al 100 por ciento en las metas convenidas de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala. Cabe señalar que la Unidad Responsable (UR) entregó evidencia documental que comprueba el grado de avance sobre las metas cumplidas.

b. Avance en el ejercicio de los recursos.

El Subprograma presenta un grado considerable de avance en el ejercicio de los recursos, cumpliendo al 80.00% en este rubro.



| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|-------------------------|--------------|-----------|---------------|------------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. | \$1,355,556.00 | \$225,003.25 | \$0.00 | \$859,487.27 | \$0.00 | \$271,065.48 | 80.00% |

c. Hallazgos.

El subprograma tuvo un grado de cumplimiento del 100 por ciento en el rubro de metas cumplidas, ya que no se consideró la valoración de la meta 1) Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros, debido a que no se asignaron recursos, dado que estos se reprogramaron para la adquisición de chalecos balísticos, compra que se valida con la Factura: 164.

Con respecto al ejercicio de los recursos la Unidad Responsable tuvo un grado de cumplimiento del 80 por ciento, lo cual representa un porcentaje categóricamente alto con respecto a la erogación de los recursos financieros ejercidos para la ejecución del subprograma.

De acuerdo a la valoración, la información se esquematiza en la siguiente semaforización, donde el Subprograma se encuentra en verde en los ámbitos evaluados, como se observa en la siguiente tabla:

| Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos.

a) Avance en el cumplimiento de metas

El Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017, entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, establece las siguientes metas y acciones para el Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos, el cual es coordinado por la PGJE, a través del Departamento de Servicios Periciales.

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|---|--|----------------|--------------------|
| 1. Fortalecimiento de los Servicios Periciales, a través adquisición de materiales y suministros. | | | 16.66% | 15.38% |
| <ul style="list-style-type: none"> 227 materiales, accesorios y suministros de laboratorio. | Oficios PGJE/DA/608/2017; PGJE/DA/796/2017, Factura B 7565 de Corporativo Promedica; Oficio PGJE/DA/722/2017, Factura ***3242 de Distribuidora Comercial Zogbi | 07/07/2017; 07/09/2017; 11/10/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 4 arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 8 capilares. | Oficio PGJE/DA/608/2017, Factura AK95537 de Amaro & King | 07/07/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 200 bolsas para cadáver adulto. | Oficio PGJE/DA/608/2017, Factura AK95537 de Amaro & King | 07/07/2017 | 0.83% | 0.72% (175 bolsas) |
| <ul style="list-style-type: none"> 50 bolsas para cadáver infantil. | Oficio PGJE/DA/722/2017, Factura ***3242 de | 11/10/2017 | 0.83% | 0.83% |

| | | | | |
|---|--|---------------------------|-------|------------------|
| | Distribuidora Comercial Zogbi | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 500 bolsas para desechos biológicos-infecciosos. | Oficio PGJE/DA/608/2017, Factura AK95537 de Amaro & King | 07/07/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 63 Kits de Criminalística. | Oficio PGJE/DA/608/2017, Factura AK9537 de Amaro & King; Oficio PGJE/DA/722/2017, Factura ***3242 de Distribuidora Comercial Zogbi | 07/07/2017; 11/10/2017 | 0.83% | 0.50% (38 kits) |
| <ul style="list-style-type: none"> 10 Micropipetas de diferentes volúmenes de 10, 50, 100, 200 y 1000 uL | Oficio PGJE/DA/722/2017, Factura ***3242 de Distribuidora Comercial Zogbi | 11/10/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 pinzas Homeostáticas Rochester curvas de acero inoxidable. | Oficio PGJE/DA/796/2017, Factura B 7565 de Corporativo Promedica | 07/09/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 120 placas ópticas. | Oficio PGJE/DA/608/2017, Factura AK95537 de Amaro & King | 07/07/2017 | 0.83% | 0.05% (8 placas) |
| <ul style="list-style-type: none"> 3 termómetros ambientales. | Oficio PGJE/DA/722/2017, Factura ***3242 de Distribuidora Comercial Zogbi | 11/10/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 tijeras de cirugía rectas de acero inoxidable. | Oficio PGJE/DA/796/2017, Factura B 7565 de Corporativo Promedica | 07/09/2017 | 0.83% | 0.83% |

| | | | | |
|---|--|---|--------------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> 298 piezas de Otros productos químicos. | <p>Oficio PGJE/DA/738/2017, Factura AK9875 de Amaro y King; Oficio PGJE/DA/1131/2017, Factura AK10741 de Amaro y King; Oficio PGJE/DA/961/2017, Factura BC 1898 de El BC Supply; Oficio PGJE/DA/970/2017, Factura 305 de Diagnóstico y Prevención del Sur; Oficio PGJE/DA/971/2017, Factura ***3348 de Distribuidora Comercial Zogbi</p> | <p>11/08/2017; 29/11/2017; 11/10/2017; 17/10/2017; 17/10/2017</p> | <p>0.83%</p> | <p>0.83%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y. | <p>Oficio PGJE/DA/1131/2017, Factura AK10741 de Amaro y King</p> | <p>29/11/2017</p> | <p>0.83%</p> | <p>0.83%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 Sistemas de cuantificación de ADN en PCR tiempo real Plexor HY. | <p>Oficio PGJE/DA/971/2017, Factura ***3348 de Distribuidora Comercial Zogbi</p> | <p>17/10/2017</p> | <p>0.83%</p> | <p>0.83%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 Sistemas de Identificación Humana Fusión System. | <p>Oficio PGJE/DA/971/2017, Factura ***3348 de Distribuidora Comercial Zogbi</p> | <p>17/10/2017</p> | <p>0.83%</p> | <p>0.83%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> 30 paquetes de cubrebocas. | <p>Oficio PGJE/DA/547/2017, Factura AK9569 de Amaro y King; Oficio PGJE/DA/1258/2017, Factura AK11041 DE Amaro y King</p> | <p>23/06/2017; 28/12/2017</p> | <p>0.83%</p> | <p>0.83%</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> 20 guantes de Acrilato. | <p>Oficio PGJE/DA/547/2017, Factura AK9569 de Amaro y King; Oficio PGJE/DA/1258/2017, Factura AK11041 DE Amaro y King; Oficio</p> | <p>23/06/2017; 28/12/2017; 29/05/2017</p> | <p>0.83%</p> | <p>0.83%</p> |

| | | | | |
|--|---|---------------------------|---------------|--------------------|
| | PGJE/DA/759/2017, Factura 230 | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 5 mascarillas con respirador reutilizable para rostro completo. | Oficio PGJE/DA/547/2017, Factura AK9569 de Amaro y King; Oficio PGJE/DA/1258/2017, Factura AK11041 DE Amaro y King | 23/06/2017; 28/12/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 30 paquetes de Trajes de Bioseguridad. | Oficio PGJE/DA/547/2017, Factura AK9569 de Amaro y King; Oficio PGJE/DA/1258/2017, Factura AK11041 DE Amaro y King | 23/06/2017; 28/12/2017 | 0.83% | 0.83% |
| <ul style="list-style-type: none"> 10 paquetes de zapatones. | Oficio PGJE/DA/1258/2017, Factura AK11041 DE Amaro y King; Oficio PGJE/DA/581/2017, Factura 1083 de Luis Moisés Cahuantzi | 28/12/2017; 29/06/2017 | 0.83% | 0.83% |
| 2. Fortalecimiento de los Servicios Periciales a través de la adquisición de servicios generales. | | | 16.66% | 16.66% |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio. | PGJE/DA/1244/2017, Factura AK10977 de Amaro y King; PGJE/DA/816/2017, Factura QNV 174 DE Ingeniería Quinnova | 21/12/2017; 12/07/2017 | 16.66% | 16.66% |
| 3. Fortalecimiento de los Servicios Periciales a través de la adquisición de bienes muebles, inmueble e intangibles | | | 16.66% | 13.87% |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 Estaciones de Necropsia. | Oficio PGJE/DA/849/2017, Factura 363 de Diagnóstico y Prevención del Sur | 13/09/2017 | 5.55% | 2.77% (1 estacion) |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Sistema Automatizado | Oficio PGJE/DA/1241/2017, | 22/12/2017 | 5.55% | 5.55% |

| | | | | |
|--|--|--|-------------|---------------|
| | Factura BC 2224 de El BC Supply | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 1 Licencia (del rubro Licencias Informáticas e Intelectuales). | Oficio PGJE/DA/945/2017, Factura B1632 de Tecnología Aplicada a Corporativos | 19/10/2017 | 5.55% | 5.55% |
| 4. Enviar mensualmente perfiles genéticos de cuerpos no identificados, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos. | Oficio 1517/2018, informe anual del Laboratorio de Genética Forense | 31/01/2018 | 16.66% | 8.33% |
| 5. Enviar mensualmente la estadística de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística. | No hay información disponible | No hay información disponible | 16.66% | 0% |
| 6. Enviará a "EL SECRETARIADO" y a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), la estadística relacionada con el número de solicitudes recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial. | 12 informes mensuales del Departamento de Servicios Periciales de la PGJE | 27/01/2017 27/02/2017 23/03/2017 25/04/2017 25/05/2017 23/06/2017 24/07/2017 24/08/2017 23/09/2017 24/10/2017 24/11/2017 24/12/2017 | 16.66% | 16.66% |
| TOTAL | | | 100% | 70.57% |

b) Avance en el ejercicio de los recursos

En la siguiente tabla se muestra el avance del ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, donde se observa un avance del 99.7% del presupuesto asignado.





| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--|----------------------------|----------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hecho Delictivos | \$8,657,195.00 | \$8,637,315.86 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$19,879.14 | 99.77% |

c) Hallazgos

El PPN tuvo un grado de cumplimiento del 70.57% en lo relativo a sus metas. Los principales hallazgos fueron los siguientes:

- La Unidad Responsable del Subprograma reportó, en las metas 1 y 3, que el presupuesto autorizado fue insuficiente para la compra de algunos materiales, suministros y bienes muebles, por lo que se adquirieron de manera parcial respecto a lo indicado en el Anexo Técnico.
- Debido a la carga de trabajo de los Laboratorios de Genética Forense, no se envían de manera mensual los reportes de perfiles genéticos de cuerpos no identificados y perfiles de familiares que buscan desaparecidos, los cuales sirven para alimentar la base nacional de perfiles genéticos. Por ende, el Departamento de Servicios Periciales de la PGJE opta por enviar un reporte anual a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal-Procuraduría General de la República (PGR).
- Durante el levantamiento de información, por parte del equipo evaluador, la Unidad Responsable reportó que no contaba con información reciente relativa a las estadísticas de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística, pero en cuanto la recibiera la entregaría debidamente. Sin embargo, al momento de realizar el presente Informe, no se ha recibido documentación alguna.

Debido a lo anterior, el PPN presenta semáforo amarillo para el cumplimiento de las metas y semáforo verde para el ejercicio de los recursos al cierre del ejercicio fiscal 2017.

| PPN VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.



Subprograma 7.1: Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de datos):

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|---|-------------------------------------|----------------|-----------------|
| 1. Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro: | Información enviada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional a la Dirección del Centro Estatal de Información con fecha del 24 de enero de 2017. Se tomará en cuenta el valor obtenido en el mes de octubre, ya que es el coincidente con el tercer trimestre. | Información con corte al 31/10/2017 | 9.1% | 9.1% |

| A. Indicador | B. Línea Base (2016) | Metas a comprometer en convenio de concertación 2017 | | | D. Dependencia/instancia responsable de la meta |
|---------------------|----------------------|--|---------------|--------------|---|
| | | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | |
| Oportunidad | 39% | 59% | 79% | 100% | PGJE/CESESP |
| Complejidad | 65% | 73% | 81% | 90% | PGJE/CESESP |
| Consistencia | 98% | 99% | 100% | 100% | PGJE/CESESP |
| Cobertura Municipal | 100% | 100% | 100% | 100% | PGJE/CESESP |

2. Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:

| | | | |
|---------------------------------|---|------|-------|
| Oficio NO. SESNSP/CNI/0218/2018 | Información al corte del 30 de noviembre de 2017. | 9.1% | 6.55% |
|---------------------------------|---|------|-------|

| Base de datos | Promedio Estatal | Promedio Nacional | Metas 2017 |
|---|------------------|-------------------|------------|
| Informe Policial Homologado (IPH) | 64% | 86% | 86% |
| Licencias de Conducir (LC) | 77% | 48% | 80% |
| Mandamientos Judiciales (MJ) | 26% | 26% | 60% |
| Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) | 50% | 26% | 60% |
| Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) | 53% | 54% | 80% |
| Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR) | 81% | 75% | 100% |

3. Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

| | | | |
|--|-----------------------------------|------|------|
| La información se sube al sistema del Secretariado, por lo que esto se realizó eficientemente. | Información actualizada cada mes. | 9.1% | 9.1% |
|--|-----------------------------------|------|------|

4. Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva,

| | | | |
|---------------------------------|---|------|-------|
| Oficio NO. SESNSP/CNI/0218/2018 | Información al corte del 30 de noviembre de 2017. | 9.1% | 8.34% |
|---------------------------------|---|------|-------|

| | | | | |
|--|--|-------------------|-------------|-------------|
| <p>estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.</p> | | | | |
| <p>5. Comunicar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier información sobre estas bases de datos enviadas y solicitadas por otros actores.</p> | <p>CESESP/DESP/7S.1.1. 3.2/0108/2018</p> | <p>30/01/2018</p> | <p>9.1%</p> | <p>9.1%</p> |
| <p>6. Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.</p> | <p>Informe elaborado el 03/01/2018 con el comparativo de captura del IPH 2017 vs 2016.</p> | <p>31/12/2017</p> | <p>9.1%</p> | <p>9.1%</p> |
| <p>7. Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos</p> | <p>Correo electrónico con asunto: RNPSP Tlaxcala 23012018</p> | <p>25/01/2018</p> | <p>9.1%</p> | <p>8.9%</p> |

| | | | | |
|--|---|---|-------------|-------------|
| <p>criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.</p> | <p>Avance en el RNPSP del 98.14%</p> | | | |
| <p>8. Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.</p> | <p>REQ No. 3_208/2017 REQ No. 3_212/2017 Pedido 3_210-1-2017 AD REQ No. 3_219/2017 REQ No. 3_226/2017 REQ No. 3_227/2017 REQ No. 3_229/2017 REQ No. 3_237/2017 REQ No. 3_238/2017</p> | <p>6/3/2017 8/5/2017 7/3/2017</p> | <p>9.1%</p> | <p>9.1%</p> |
| <p>9. Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).</p> | <p>Base de datos RNIP contra pase de lista por nombre del interno y número de control emitido por la Unidad de Información para la Seguridad Pública.</p> | <p>Corte de pase de lista y biométricos al 30/11/2017 Corte de BD RNIP de 22/12/2017.</p> | <p>9.1%</p> | <p>9.1%</p> |
| <p>10. Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia</p> | <p>No hay información disponible.</p> | <p>No hay información disponible.</p> | <p>9.1%</p> | <p>0.0%</p> |

| | | | | |
|--|--|---------------------|-------------|---------------|
| los Nodos o Sub Nodos de interconexión. | | | | |
| 11. Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito, así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos. | Oficio No. PGJE/DA/191/2017 Oficio No. PGJE/DA/860/2017 Oficio No. PGJE/DA/963/2017 Oficio No. PGJE/DA/1080/2017 Oficio No. PGJE/DA/1189/2017 Oficio No. PGJE/DA/010/2018 | Información mensual | 9.1% | 9.1% |
| TOTAL | | | 100% | 87.49% |

La Dirección del Centro Estatal de Información, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es la Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 87.49%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.93% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|-------------------------|-----------------|-----------|----------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Sistema Nacional de Información (Bases de datos). | \$10,968,546.80 | \$ 9,327,316.77 | \$0.00 | \$1,634,118.98 | \$0.00 | \$7,111.05 | 99.93% |

c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 87.49%, exponiendo que de las once metas, siete alcanzaron un cumplimiento del 100%.

En cuanto a la meta de alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología, ésta se evaluó sobre lo registrado en octubre de 2017, ya que fue la información que estuvo disponible. En oportunidad se alcanzó un 93.4%, en consistencia el 100%, en completitud el 90% y en cobertura municipal ya se tenía el 100%; por lo que todos los indicadores alcanzaron la meta. Esto a reserva de que los datos de noviembre y diciembre sean distintos.



En cuanto a la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada criterio, en ningún caso se alcanzó la meta. El Informe Policial Homologado llegó a un 60.91% del 86% planteado; en el rubro de Licencias de Conducir se obtuvo un 67.91% del 80% de

meta; en lo respectivo a los Mandamientos Judiciales se obtuvo un 31.25% frente al 60% de meta; en cuanto al Registro Nacional de Información Penitenciaria, con una meta de 60% se obtuvo el 36.04%; en lo tocante al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se obtuvo el 62.5% del 80% expuesto como meta; finalmente, en el apartado de Registro de Vehículos Robados y Recuperados se alcanzó el 89.59% frente al 100% que se determinó como objetivo.

Por otro lado, el sistema al que suben la información implica un proceso de validación previo, y promueve la realización oportuna de este proceso. La Comisión Estatal de Seguridad es la encargada de hacer los registros, así como las dependencias y cada una de estas instancias tiene personal designado, previamente capacitado, para poder realizar este proceso. Asimismo, existe una amplia disponibilidad para comunicar la información a las instancias correspondientes.

La meta de facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión, requiere ser atendida, ya que era desconocida por la Unidad Responsable.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Subprograma 7.1 Sistema Nacional de Información (Bases de datos). | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |



Subprograma 7.2: Registro Público Vehicular (REPUVE).

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Registro Público Vehicular (REPUVE):

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|--|--|----------------|-----------------|
| 1. Adquisición de un lote de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. | Facturas: A7414 A4902 PF282 IX144368 SNF284 271 | 12/10/2017 06/12/2017 30/11/2017 20/12/2017 02/12/2017 15/08/2017 | 9.1% | 9.1% |
| 2. Servicio de energía eléctrica. | Relación de recibos del Gobierno del Estado de Tlaxcala | Mensual | 9.1% | 9.1% |
| 3. Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres. | Facturas: 10850 7414 A3398 10707 115 47487 A4902 PF282 IX144368 SNF 284 271 | 12/10/2017 02/10/2017 14/10/2017 12/09/2017 12/10/2017 14/11/2017 06/12/2017 30/11/2017 20/12/2017 02/12/2017 15/08/2017 | 9.1% | 9.1% |
| 4. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. | Factura con folio 3 | 26/12/2017 | 9.1% | 9.1% |
| 5. Adquisición de dos antenas de lectura RFID direccional. | Factura No. 463 | 26/12/2017 | 9.1% | 9.1% |

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|-------------|---------------|
| 6. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. | Oficio No. D.S.1259/2017 | 12/07/2017 | 9.1% | 4.55% |
| 7. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada. | Reporte de arcos de lectura. Envío de padrón actualizado del REPUVE. | 27 y 28 abril de 2017 22/11/2017 | 9.1% | 9.1% |
| 8. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción. | Factura No. 463 No se presupuestaron módulos. | 26/12/2017 | 9.1% | 0% |
| 9. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2017. | Reporte de variable: Porcentaje de vehículos a los que se les otorga certeza jurídica (93%) | 26/12/2017 | 9.1% | 8.46% |
| 10. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. | Envío de padrón actualizado del REPUVE. Factura No. 463 | 22/11/2017 26/12/2017 | 9.1% | 9.1% |
| 11. Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos. | Reporte de variable: Porcentaje de vehículos a los que se les otorga certeza jurídica. Arcos lectores RFID (recuperación de vehículos en 2017). Validación de módulos para el pegado de la constancia de inscripción REPUVE. | 26/12/2017 10/01/2018 | 9.1% | 9.1% |
| TOTAL | | | 100% | 85.81% |

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió sus metas al 85.81%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 97.69% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------|-----------|---------------|------------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Registro Público Vehicular (REPUVE). | \$7,040,000.00 | \$6,707,890.82 | \$0.00 | \$169,810.24 | \$0.00 | \$162,298.09 | 97.69% |

c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 85.81%, exponiendo que de las once metas, ocho alcanzaron un cumplimiento del 100%.

En cuanto a las metas relacionadas con la adquisición de refacciones y accesorios para el equipo de transporte, así como de mantenimiento y conservación de los vehículos, éstas se hicieron eficientemente. A su vez, se realizó la compra de dos antenas de lectura RFID direccional.



En lo que respecta a la homologación de su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción, se realizó la gestión

necesaria para la obligatoriedad de las constancias de inscripción, sin embargo, este proceso está pausado en la Consejería Jurídica del Estado.

Por su parte, la actualización de la información se realiza constantemente y están en operación 25 arcos de lectura. Además, ya se hizo la solicitud de inscripción de los dos arcos adquiridos mediante oficio CESESP/DA/6.A.1.e.I/1565/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Estado, a través de la Dirección Administrativa. Por otro lado, no se presupuestó recurso para la instalación de módulos.

En cuanto a la colocación de constancia de inscripción al total del parque vehicular de la entidad, se registró un avance del 93%. La diferencia se debe a que en la mayoría de los vehículos que faltan de inscribir son de serie corta y los menos son porque presentan algún error al momento de actualizar o inscribir, y dichos errores tienen que subsanarse de forma manual.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Subprograma 7.2 Registro Público Vehicular (REPUVE). | Semaforización |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.



a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|--|--|---|----------------|-----------------|
| 1. Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". | Registros históricos de las llamadas geolocalizadas, (Sistema CAD, a través del módulo de reportes). | Febrero de 2017 | 4.76% | 4.76% |
| 2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". | Evidencia en cada incidente en los registros del Sistema CAD del 2017. | Marzo de 2017 | 4.76% | 4.76% |
| 3. Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". | Correos electrónicos institucionales con información para la configuración y acceso. | Enero 2018 | 4.76% | 4.76% |
| 4. Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO". | Evidencia documental del curso (fotografías, listas de asistencia, constancias). | Se capacitó al personal en el modelo de atención basado en el estándar a través de cursos avalados por la UNAM. | 4.76% | 4.76% |

| | | | | |
|--|---|--|--------------|---------------------|
| <p>5. Operar el servicio de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.</p> | <p>Correos electrónicos institucionales.</p> <p>Solicitud formal al proveedor de eliminar cualquier código distinto al 9-1-1.</p> | <p>Junio de 2017</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>6. Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.</p> | <p>Convenio firmado por el Centro Regulator de Emergencias Médicas (CRUM).</p> | | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>7. Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) diferentes al 9-1-1 de la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.</p> | <p>No se encontraron marcados o códigos especiales distintos al 9-1-1, en la Entidad.</p> | | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>8. Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de Radiocomunicación, enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.</p> | <p>Consulta a los registros de los sistemas de la red de radiocomunicación de las llamadas y conexiones entre radios terminales asignados a los municipios.</p> | <p>Permanente desde la operación del Centro.</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>9. Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.</p> | <p>No se realizaron convenios de colaboración, ya que se canalizan las denuncias en función de sus características a las dependencias correspondientes.</p> | <p>Permanente</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--------------|---------------------|
| <p>10. Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.</p> | <p>Evidencia documental del curso (fotografías, listas de asistencia, constancias).</p> | <p>No hay información sobre las fechas.</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>11. Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.</p> | <p>Correos electrónicos con la información adjunta.</p> | <p>Mensual</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>12. Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".</p> | <p>Registros del Sistema CAD durante el 2017, en formato reportes o estadística concentrada por incidente.</p> | <p>01/2017 a 12/2017</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>13. Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.</p> | <p>Procedimientos de las funciones del Sistema CAD.</p> | <p>Permanente</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |

| | | | | |
|---|--|----------------------------|--------------|---------------------|
| <p>14. Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.</p> | <p>Reportes del Sistema CAD, registros telefónicos, accesos de personal a las instalaciones del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias.</p> | <p>Permanente</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>15. Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del Sistema de Gestión de la Información (BI), en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.</p> | <p>Evidencia técnica de la configuración, para los accesos; correos electrónicos y documentos adjuntos.</p> | <p>Enero 2018</p> | <p>4.76%</p> | <p>4.76%</p> |
| <p>16. Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.</p> | <p>No hay información.</p> | <p>No hay información.</p> | <p>4.76%</p> | <p>0.0%</p> |

| | | | | |
|--|--|--|-------------|---------------|
| 17. Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS. | Evidencia técnica, manuales y registros de las funciones del ALI y ANI. Actualmente no se cuenta con sistema para la recepción directa de mensajes SMS. | | 4.76% | 2.38% |
| 18. Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO". | Campañas en radio y televisión en la Entidad. | | 4.76% | 4.76% |
| 19. Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO". | Correos electrónicos. | | 4.76% | 4.76% |
| 20. Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". | Correos electrónicos de las pruebas de validación y configuración de este módulo. | | 4.76% | 4.76% |
| 21. Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas. | Documentos remitidos con sello de acuse al Secretariado Ejecutivo. | | 4.76% | 4.76% |
| TOTAL | | | 100% | 92.86% |

El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es la Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió cada una de sus metas al 92.86%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.2% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|----------------------------|-----------------|-----------|----------------|-----------|--------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengado | Por aplicar | |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | \$19,590,964.98 | \$14,009,813.25 | \$0.00 | \$5,422,881.79 | \$0.00 | \$158,269.94 | 99.2% |

c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 92.86%, exponiendo que de las veintiún metas, diecinueve alcanzaron un cumplimiento del 100%. A su vez, el avance presupuestario fue de 99.2%, con lo que la semaforización fue verde para ambos rubros.

De acuerdo con la Unidad Responsable, las metas de realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE, integrar los protocolos de primeros auxilios



al CAD en el 100% de los CALLE y garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100% de los CALLE de la entidad, éstas fueron cumplidas en un 100%.

En cuanto al cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia, se proveyó de capacitación a través de cursos avalados por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, se han gestionado las acciones necesarias para operar el servicio de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089.

En suma, los esfuerzos han sido dirigidos adecuadamente para el logro de las metas establecidas, lo cual no exenta al subprograma de áreas de mejora.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Programa 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el programa Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|--|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Adquisición de bienes relativos al apartado reservado. | | | 33.33% | 33.33% |
| <ul style="list-style-type: none"> Muebles de oficina y estantería: Sala | Oficio PGJE/DA/1264/2017 con factura 587 | 27/12/2017 | 16.66% | 16.66% |
| <ul style="list-style-type: none"> Vehículos y equipo terrestre | Oficio PGJE/DA/960/2017 con factura A 634. | 17/10/2017 | 16.66% | 16.66% |
| 2. Adquisición de licencia. | Oficio PGJE/DA/1086/2017 con factura QNV 186 de QUINNOVA (2 licencias) | 14/11/2017 | 33.33% | 33.33% |
| 3. Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o por el Fiscal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes. | Oficio 117/2018 | 27/01/2018 | 33.33% | 33.33% |
| TOTAL | | | 100% | 100% |

La Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma es coordinada por la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió cada una de sus metas al 100%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.3% del presupuesto asignado, como se muestra a continuación:



| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|-------------------------|----------------|-----------|---------------|-----------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengado | Por aplicar | |
| Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | \$2,105,000.00 | \$2,090,003.43 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$14,996.57 | 99.3% |

c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%, exponiendo las tres metas se lograron.

En lo que respecta a las adquisiciones, la compra de la sala se logró a través de la reprogramación de ahorros presupuestales, ya que no fue autorizada originalmente.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Programa 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el programa Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|---|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1. Dotar a los laboratorios y áreas médicas del área de servicios periciales de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con los insumos, mobiliario, equipo e intangibles que permitan desarrollar satisfactoriamente sus actividades de búsqueda de personas (sistema de cuantificación de ADN y sistema de identificación humana, sistema de identificación human fusión system). | - | - | 50% | 50% |
| <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de un servidor. | Oficio PGJE/DA/931/2017 con factura B6955 de IVG. | 11-10-2017 | 25% | 25% |
| <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de un secuenciador de ADN. | Oficio DRMSyA/7345/2017 con facturas A 776 y A 777 de ALFA ELECTROINDUSTRIAL. | 29/12/2017 | 25% | 25% |

| | | | | |
|--|-----------------|------------|-------------|-------------|
| 2. Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un oficio signado por el Procurador y/o por el Fiscal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dirigido al responsable federal del Programa, haciendo de conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes. | Oficio 118/2018 | 26/01/2018 | 50% | 50% |
| TOTAL | | | 100% | 100% |

El análisis de la evidencia probatoria, expuesta por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, que es la Unidad Responsable, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió cada una de sus metas al 100%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.06% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|-------------------------|----------------|-----------|----------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | \$5,400,000.00 | \$2,849,440.01 | \$0.00 | \$2,500,000.00 | \$0.00 | \$50,559.99 | 99.06% |



c. Hallazgos

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un ejercicio del presupuesto del 99.06%.

Es importante mencionar que la adquisición del secuenciador se realizó con presupuesto comprometido, así como una aportación estatal de \$2'262,623.60 que permitiera adquirir el equipo.

En cuanto a la segunda meta, el oficio enviado fue firmado por el Procurador General de Justicia de Estado de Tlaxcala Licenciado Tito Cervantes Zepeda y enviado vía paquetería al Lic. Joaquín Torres Osorno, Dir. General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con copia de conocimiento para el Lic. Iván Alejandro Vergara Ayala, Dir. General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Programa 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

Seguimiento y Evaluación de los Programas.

a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el programa de Seguimiento y Evaluación de los Programas:

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor asignado | Valor alcanzado |
|---|--|---|----------------|-----------------|
| 1. Honorarios de 11 personas | Reportes de honorarios 2017 | 31/12/2017 | 16.67% | 16.67% |
| 2. Encuesta Institucional | Contrato 9_17-1-2017 AD | 16/11/2017 | 16.67% | 16.67% |
| 3. Informe anual de evaluación | Contrato 9_16-2017-1 ADX | 31/10/2017 | 16.67% | 16.67% |
| 4. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas, donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. | Oficio CESESP/SE/6.f/0005/2017 Oficio CESESP/DA/2.e.1.1/0015/2017 | 10/01/2017 09/01/2017 | 16.67% | 16.67% |
| 5. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, | Estructura programática presupuestal por trimestre. | 03/2017 06/2017 09/2017 12/2017 Entrega mensual en los primeros días cada mes | 16.67% | 16.67% |

| | | | | |
|---|--|---|-------------|----------------|
| devengados y comprometidos. | | | | |
| 6. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO". | Reportes de conciliación de recursos del FASP 2009-2017. | Se realizan con información al corte de cada mes. | 16.67% | 16.67% |
| TOTAL | | | 100% | 100.00% |

El análisis de la evidencia probatoria, expuesta por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), que es la Unidad Responsable, indica que el ejercicio de los recursos se realizó con apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el área cubrió sus metas en un 100.00%.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2017, observa un ejercicio del 99.81% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:



| PPN | Recursos | | | | | | % de cumplimiento |
|---|-------------------------|----------------|-----------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Seguimiento y Evaluación de los Programas | \$5,640,061.60 | \$5,524,885.56 | \$0.00 | \$104,711.04 | \$0.00 | \$10,465.00 | 99.81% |



c. Hallazgos

El área logró el 100% del cumplimiento de las metas establecidas y un ejercicio del presupuesto del 99.81%.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el área se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

| Seguimiento y Evaluación de los Programas. | Semaforización |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

Análisis FODA

A partir del análisis realizado con respecto a las metas e indicadores de los programas evaluados, así como de la información recabada con los responsables de los programas; se encontraron fortalezas y debilidades en cuanto a la gestión de los programas comprometidos ante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP, para el ejercicio fiscal 2017. Así, es posible mencionar algunas fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas que tienen las instancias responsables de la operatividad de los programas del FASP, éstas se mencionan a continuación:

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - La entidad cuenta con una gran capacidad tecnológica en materia de seguridad pública y de combate a la delincuencia. - La actualización de la información por medio del sistema favorece que ésta sea expedita. - Existen mecanismos de colaboración entre las instituciones federales, estatales y municipales para garantizar, de manera coordinada, la seguridad pública. - A pesar de la centralización, los flujos operacionales del fondo han permitido la ejecución de los programas. - Implementación de nuevas tecnologías de la información y | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades que se expresen en las consideraciones generales dentro del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP que contribuya a la consecución de las metas y objetivos y que se encuentren estrechamente relacionadas con las mismas. - Alrededor de un diez por ciento de los recursos quedó pendiente de aplicarse. - Se concertaron recursos para los 10 Programas con Prioridad Nacional, aunque no para la totalidad de los subprogramas. - La alineación y homologación de los procesos y de estándares para el |

| <p>comunicación, recursos, equipos, materiales y técnicas en combate a la delincuencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad adecuada de recursos en concordancia con las metas establecidas. | <p>registro, análisis y envío de información entre las instituciones es imprescindible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen áreas de oportunidad en el rubro de capacitación. |
|--|--|
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente contratación de personal administrativo y operativo especializado, principalmente en el rubro de capacitación. - La capacitación está escalonada y no existen mecanismos que garanticen el correcto funcionamiento de esta cadena de trabajo. - Ejercicio tardío de los recursos físicos-financieros, así como subejercicio de los mismos. - Establecimiento de metas con base en indicadores de forma, y no de fondo. - Falta de mecanismos definidos para mejorar el aprendizaje de la capacitación recibida, así como de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento, por parte de los operarios del programa, de las metas y actividades establecidas en el Convenio de Coordinación del Fondo. - El proceso de adquisiciones en la entidad está centralizado, lo cual favorece una baja eficiencia en el cumplimiento de las metas en las dependencias responsables. - Los tiempos para la autorización de la ejecución de recursos retrasa la consecución de las metas en tiempo y forma. - Las metas son establecidas por el SESNSP, por lo que no todas las metas ni todas las estrategias son definidas con base en el contexto local. |

Conclusiones y Recomendaciones

De manera general, se observa un desempeño adecuado de los PPN dado que se alcanzó un promedio de 86.2 por ciento de avance en el cumplimiento de metas, así como un 89.2 por ciento de avance en el ejercicio de los recursos. Tomando en cuenta la semaforización, el FASP en Tlaxcala califica como verde en ambos rubros, lo cual no exime al Fondo de áreas de oportunidad, las cuales se retomarán enseguida.

I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.

a) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El subprograma presentó un avance del 100% en el cumplimiento de sus metas, así como un 87.68% en el ejercicio de los recursos. Con ello, ambos indicadores se ubican en el semáforo verde. Por su parte, el hecho de que se hayan utilizado menos recursos implica un uso eficiente del presupuesto para la consecución de las metas establecidas en el Anexo Técnico.

Es importante mencionar, se realizó la profesionalización de los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y Áreas de Prevención Social de los Municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Sin embargo, el número de personas que cumplimentó estos cursos fue menor al de los inscritos.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda a la Unidad Responsable, establecer mecanismos que motiven a los participantes para la conclusión de las capacitaciones iniciadas. Ello, con la finalidad de incrementar el nivel de eficiencia en la consecución de las metas del programa, así como la prevención de la violencia.

b) Acceso a la Justicia para las Mujeres.

El subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres demostró un cumplimiento del 94.2% de las metas convenidas, así como un 96.96% de avance en el ejercicio de los recursos. Por esta razón, ambos aspectos se ubican en la semaforización verde.

Es importante mencionar que no se alcanzó la meta del 25% en el rubro de adquisiciones de Materiales y Suministros debido a la limitación del presupuesto. Sin embargo, es evidente un buen uso de los recursos, ya que en lo que respecta a ciertos productos, pudieron comprarse más piezas.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador recomienda pasar al establecimiento de metas relativas a la operación del Centro de Justicia para las Mujeres, pues las correspondientes al ejercicio fiscal 2017 se enfocaron en la instalación y equipamiento de éste.

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

a) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 86.69%, así como el 78.87% en el ejercicio presupuestario. Con ello, su semáforo es verde para lo respecta a las metas, y amarillo en lo relativo al ejercicio presupuestario.

Las metas, en general fueron cumplidas, aunque se observa que la mayoría de ellas se alcanzó en el último mes del año 2017, e incluso durante los primeros meses del 2018. La CES expuso que esto se debió, en algunos casos, a la falta del oficio de validación emitido por el SESNSP.

Por otro lado, en los casos en que no se alcanzó la meta, no fue por limitación de ingreso, sino porque los aspirantes no cumplían con los requisitos. En la meta del servicio de Formación Continua para 40 elementos, ésta se modificó a 20 con base en el presupuesto autorizado, lo cual no concuerda con el 21.13% del presupuesto por aplicarse.

Por tanto, de acuerdo con la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en cuanto al avance en el cumplimiento de metas; y en amarillo en lo que respecta al ejercicio de los recursos.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador recomienda agilizar los procesos legales necesarios para llevar a cabo la capacitación del personal, ya que la formación del personal es un elemento indispensable para garantizar la seguridad pública. Asimismo, deben atenderse las metas de capacitación para proyectos relacionados exclusivamente con el Sistema de Videovigilancia, así como para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, ya que de éstos no se obtuvo información y son indispensables para el buen funcionamiento de los mismos.

b) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 90.78%, ubicándose en semáforo verde, mientras que en el ejercicio presupuestario se cataloga como amarillo.

Con base en la información probatoria presentada, se logró un avance del 89.73%, por lo que no se alcanzaron las 662 evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso planteadas. Relacionado con la meta siete y lo anterior, entre los evaluados, sólo el 36.45% tiene el estatus de aprobado, aunque debe exponerse que algunos resultados aún no se conocen.

Por su parte, aunque tampoco se alcanzaron las 850 subcontrataciones de servicios con terceros, se realizaron las 550 que fueron las demandadas, por lo que se calificó como completa. Asimismo, se estableció el Convenio CECSNSP/DAJN/ECC-066/2017, que establece la colaboración con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Finalmente, en lo respectivo a la adquisición de una licencia de software, esto se dirigió, en colaboración con el C4, al desarrollo de un Sistema de Administración de Información para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), el SAI-C3.

Por tanto, se recomienda garantizar tanto la realización de las evaluaciones, como la aprobación de las mismas, ya que es sumamente importante que el estado de fuerza cuente con evaluaciones vigentes y aprobatorias.

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

a) Red Nacional de Radiocomunicación.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 81.03%, así como un ejercicio presupuestario del 98.12%, por lo que su semaforización se ubica en verde para los dos aspectos evaluados.

La operación del subprograma se considera eficiente, ya que se mantiene una cobertura territorial aproximadamente del 80%, una cobertura poblacional de alrededor del 90% y la disponibilidad promedio es del 99.5% mensual. En cuanto a la remisión trimestral de información al Centro Nacional de Información, ésta no se presentó por parte de la Unidad Responsable, por lo que no se pudo comprobar su realización.

Derivado de lo anterior, se recomienda que se realice el envío de información en tiempo y forma, ya que ello fortalece la eficiencia del programa, así como la transparencia y la disponibilidad de información.

b) Sistemas de Videovigilancia.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 77%, exponiendo que de las nueve metas, seis alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que dos de ellas se reportaron con un 0% de avance. A su vez, el avance presupuestario fue del 99.36%. Por ello, el semáforo indicó verde en lo relativo al presupuesto, y amarillo en el cumplimiento de metas.

El principal indicador del programa es el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia, sobre el cual se estableció como meta mantenerlo en al menos 95% para el año 2017. Esto fue cumplido parcialmente, pues el nivel de disponibilidad para el año 2017 fue del 88.4%.

Las metas no atendidas en el subprograma fueron las relativas a llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública; así como el remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia.

Así, la recomendación del equipo evaluador es realizar los convenios de colaboración con los municipios, con el fin de incrementar el intercambio de información. Además, es importante remitir trimestralmente la información sobre la disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia al Centro Nacional de Información. También deben establecerse mecanismos para elevar el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia a al menos 95%.

c) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones e Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 81.25%, exponiendo que de las ocho metas, seis alcanzaron un cumplimiento del 100%. Mientras que el avance presupuestario presenta un avance de 99.25%.

En la meta del mejoramiento y ampliación de la Comisión Estatal de Seguridad; el aviso de inicio de obra se dio en diciembre de 2017. Por ello, no se envió el expediente técnico de infraestructura antes o durante el mes de abril.

Asimismo, el compromiso de adquirir 12 estufas y 11 refrigeradores se reportó con un 0% de avance, ya que de acuerdo con la Unidad Responsable, el recurso fue reprogramado para la adquisición de una camioneta para el programa Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Sin embargo, la adquisición de materiales como vestuario y uniforme para Secretaría de Seguridad Pública, así como materiales de seguridad, fueron metas que se reajustaron por insuficiencia presupuestal. En el caso de bienes como los archiveros, bancas, libreros, lockers, equipo de defensa y seguridad y binoculares, se dio la misma situación. Es importante mencionar que se calificaron como cubiertas estas metas, ya que se hizo la compra del material y se añadieron metas que no estaban contempladas, tales como diez colchones individuales, cinco

literas individuales y 3 automóviles que se compraron a través de la reprogramación de ahorros presupuestales, ya que no fue autorizada originalmente.

IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

El Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios está integrado por cinco subprogramas: a) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; b) Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, c) Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas; d) Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal y e) Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas. Es importante mencionar que a este último no se le asignaron recursos financieros ni la programación de metas; por lo tanto, el equipo evaluador no lo consideró objeto de evaluación.

a) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

El subprograma tuvo un progreso en sus metas del 100% y un avance del 100% en el ejercicio de sus recursos, ubicándose en semáforo verde, respectivamente. Los recursos fueron destinados al cumplimiento de la meta (adquisición de 50 kits de primera intervención para oficial pie tierra) mientras que la meta 2 se cumplieron y fueron registrados como parte de los cursos de capacitación alineados al Programa Rector de Profesionalización.

En este sentido, el equipo evaluador identificó que la Unidad Responsable, se desempeñó de manera oportuna para cumplir con las metas convenidas en el Anexo Técnico, de tal manera que los recursos programados sean los necesarios para el cumplimiento de todo lo estipulado en el Convenio de Coordinación del FASP.

b) Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

La Unidad Responsable del subprograma dio cumplimiento a las dos metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, obteniendo un avance del 93.32% y un progreso del 81.73% en lo relativo al ejercicio de los recursos, ubicándose en semáforo verde para ambos casos.

La UR reportó que tuvo que ajustar la compra de algunos bienes (computadoras e impresoras), incluidos en la primera meta, debido a una insuficiencia presupuestal. Sin embargo, estos bienes pudieron ser liquidados con el 18.27% de recursos no ejercidos. Esto hubiera asegurado un avance del 100% tanto para el cumplimiento de metas, como para el ejercicio de los recursos manejados por el subprograma.

En este sentido, el equipo consultor recomienda a la Unidad Responsable a realizar una programación del recursos acorde a las metas convenidas en el Anexo Técnico, para dar cumplimiento puntual a las obligaciones adquiridas por el Estado de Tlaxcala con el Gobierno Federal.

c) Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Tempranas.

El equipo evaluador identificó que el subprograma tuvo un desempeño sobresaliente tanto en el cumplimiento de las metas convenidas, así como en lo relativo en el ejercicio de recursos, ya que obtuvo un desempeño del 93.32% y 99.70%, respectivamente.

Lo anterior refleja el interés y compromiso del Gobierno del Estado de Tlaxcala en las tareas para establecer mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, esto en el marco de la implementación y desarrollo, a nivel nacional, del nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

d) Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

De las tres metas convenidas en el programa, solo se dio cumplimiento a dos de ellas, obteniendo un avance del 66.66%, ubicándose en semáforo amarillo. La

Unidad Responsable del subprograma reportó que no se recibió equipamiento o mejoras en infraestructura, durante el ejercicio fiscal 2017. Asimismo, no se obtuvo información documental sobre manuales de procesos empleados en las tareas operativas de la policía procesal.

En caso de no contar con dichos documentos, el equipo evaluador recomienda a la Dirección de Prevención y Reinserción Social, a que dote a la Policía Procesal de manuales de operación o procesos que normen las tareas que propicien el incremento y perfeccionamiento de las capacidades de la policía procesal, para así contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Con respecto al cumplimiento del ejercicio de recursos, el subprograma tiene un avance significativo del 93.11% de cumplimiento, ubicándose en semáforo verde.

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

El Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes se integra por tres Subprogramas A) Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y B) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y C) Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, es pertinente aclarar, que a este último no se asignaron recursos financieros ni la programación de metas; por lo tanto el equipo evaluador no lo considera objeto de evaluación.

a) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

El Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional a cargo de la CES, consta de nueve metas de las cuales las cuales se cumplió en su totalidad con el valor asignado en una tercera parte, con otro tercio se avanzó de manera parcial en un cincuenta por ciento y en la parte restante se cumplió de manera considerable. Cabe agregar que algunas metas fueron ajustadas a causa de insuficiencia presupuestal y en el caso de la primera meta "LA ENTIDAD

FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros se reprogramaron los recursos asignados para la compra de chalecos balísticos.

De acuerdo al análisis de resultados con base en la evidencia entregada, el Subprograma presentó un cumplimiento del 65.37 por ciento en sus metas. Si bien el Subprograma cumplió con la finalidad de Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y la estandarización de la operación bajo protocolos homologados, se recomienda considerar algunos elementos exógenos que pueden afectar el cumplimiento de las metas como es el recorte presupuestal, mismo que impidió el acatamiento de la meta nueve "Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios".

En el rubro del avance en el ejercicio de los recursos, el subprograma pago la cantidad de 451 mil 923,92 pesos y en el rubro de recursos comprometidos se tiene 4 millones 841 mil 398 pesos con 98 centavos, de un total de 5, millones 323, mil 748 pesos de presupuesto convenido y modificado, lo que se traduce en un cumplimiento del 99 por ciento.

b) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

En el subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes se establecieron tres metas, de las cuales dos fueron atendidas en un 100 por ciento, cabe agregar que la Unidad Responsable respaldó el cumplimiento de las metas con evidencia documental. Con respecto a la meta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de materiales y suministros, no se tomó en consideración su valoración ya que la meta no tuvo asignación de recursos, lo anterior se justificó en la reprogramación de recursos para la adquisición de chalecos balísticos, adquisición comprobable con la Factura: 164.

Tuvo un avance del 80 por ciento en lo referente al avance en el ejercicio de los recursos, a partir del pago de 225 mil, 003 pesos 25 centavos pagados y 859 mil 487

pesos con 27 centavos del presupuesto convenido y modificado que contaba el programa 1 millón 355 mil 556 pesos.

La entidad cumplió con lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), en aras de fortalecer la Autoridad Administrativa en materia de Justicia Penal para Adolescentes.

Se concluye que el recorte presupuestal y la reprogramación de recursos son algunos de los elementos que generan variaciones en el cumplimiento de metas y en el ejercicio del presupuesto.

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos.

Como se había mencionado anteriormente, el PPN presenta semáforo amarillo para el cumplimiento de las metas y semáforo verde para el ejercicio de los recursos al cierre del ejercicio fiscal 2017.

De las siete metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, la Unidad Responsable dio cumplimiento cabal a cuatro de ellas. De las tres restantes, dos se cumplieron parcialmente y una no obtuvo valoración. De esta manera, el PPN obtuvo un 70.57% de avance.

El equipo evaluador realiza las siguientes recomendaciones a la UR:

- Realizar la programación de recursos de tal manera que corresponda con la capacidad de la UR para cumplir con cada una de las metas convenidas por el subprograma.
- Enviar de manera mensual los reportes genéticos de cuerpos no identificados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR. Es importante considerar que la base nacional de perfiles genéticos, que se alimenta de la información enviada por las entidades federativas, debe mantenerse en constante actualización, por lo que los datos proporcionados por el Estado de Tlaxcala, en tiempo y forma, serán de gran utilidad al respecto. Asimismo, debe integrarse los perfiles de familiares que

buscan desaparecidos tal como lo exigen los convenios de colaboración para el intercambio de información signados por las partes.

- Contar con información actualizada relativa a las estadísticas de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística. Por ende, será necesario llevar un control periódico para mantener, al día, los datos generados al respecto.

El Programa Desarrollo de las Ciencias Forenses en Investigación de Hechos Delictivos se ubica en semáforo verde en lo relativo al avance en el ejercicio de recursos con un 99.7% de cumplimiento.

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

a) Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas y en el ejercicio presupuestario que lo ubica en semaforización verde. Por ello, se observa un uso eficiente de los recursos para la consecución de las metas.

En lo que respecta a la meta de alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva, ésta se evaluó sobre lo registrado en octubre de 2017, y se identificó que todos los indicadores alcanzaron la meta.

En cuanto a la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada criterio: Informe Policial Homologado, Licencias de Conducir, Mandamientos, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, y Registro de Vehículos Robados y Recuperados; en ningún caso se alcanzó la meta.

La meta de facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la

relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión, requiere ser atendida, ya que era desconocida por la Unidad Responsable.

Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda mejorar el flujo de información sobre las metas establecidas entre el gobierno federal y estatal hacia los operarios de los programas, ya que el punto sobre la remisión semestral de la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión era desconocido y por ello no se atendió debidamente.

Por otro lado, es necesario que se establezcan medios que garanticen la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada criterio que lo integra, ya que esto permitirá fortalecer el sistema de información de la entidad, y por ende, del país.

b) Registro Público Vehicular (REPUVE).

El subprograma está identificado como verde, en ambos aspectos evaluados, por lo que se considera que su ejecución ha sido adecuada y eficiente.

El rubro de adquisiciones se ejecutó eficientemente; sin embargo, el proceso de homologación de su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción está pausado en la Consejería Jurídica del Estado a pesar de que se realizó la gestión necesaria para la obligatoriedad de las constancias de inscripción.

En cuanto a la actualización de la información, ésta se realiza constantemente y están en operación 25 arcos de lectura. Por otro lado, no se presupuestó recurso para la instalación de módulos.

En lo que respecta a la colocación de constancia de inscripción al total del parque vehicular de la entidad se registró un avance del 93%. La diferencia se debe a que en la mayoría de los vehículos que faltan de inscribir son de serie corta y los menos son porque presentan algún error al momento de actualizar o inscribir, y dichos errores tienen que subsanarse de forma manual.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador recomienda dar seguimiento al proceso de homologación de su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción, con el fin de que sea aprobada la iniciativa por el Congreso, y con ello dar pie a nuevas metas.

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 92.86%, exponiendo que de las veintiún metas, diecinueve alcanzaron un cumplimiento del 100%. A su vez, el avance presupuestario fue de 99.2%, con lo que la semaforización fue verde para ambos rubros.

De acuerdo con la Unidad Responsable, las metas de realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE, integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE y garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100% de los CALLE de la entidad, éstas fueron cumplidas en un 100%.

Asimismo, se han gestionado las acciones necesarias para operar el servicio de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089.

En suma, los esfuerzos han sido dirigidos adecuadamente para el logro de las metas establecidas, lo cual no exenta al subprograma de áreas de mejora.

Empero, con base en los resultados del subprograma, el equipo evaluador recomienda que se establezca la infraestructura tecnológica que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de los mensajes SMS en la entidad, ya que es necesario para garantizar la atención eficiente de la población.

Asimismo, se recomienda participar con el Centro Nacional Información para garantizar el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de

emergencia, respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, pues es un tema indispensable para la ciudadanía.

IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

El PPN Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, se compone por dos subprogramas, de los cuales el Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética no concertó recursos financieros ni la programación de metas, por lo tanto no se consideró su valoración.

En lo que concierne al Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, éste consta de tres metas, en las cuales se avanzó en un 100 por ciento, donde cada una de ellas fue avalada con evidencia probatoria según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado como ente responsable de ejecutar el programa. En tema de adquisiciones resalta la compra de la sala que se logró a través de la reprogramación de ahorros presupuestales.

Lo que refiere a la erogación de los recursos financieros ejercidos para la ejecución del subprograma, la PGJ cumplió en un 99.3 por ciento, que se desglosa de la siguiente forma: 2 millones 105 mil recursos fueron convenidos/modificados, 2 millones 90 mil 003 pesos 43 centavos pagados y dejando por pagar la cantidad de 14 mil 996 pesos 57 centavos.

En aspectos generales el PPN aportó elementos para el combate y atención de delitos de alto impacto, a través del cumplimiento de adquisición del equipamiento necesario para las unidades especializadas en combate al secuestro de Tlaxcala. Asimismo, se concluye que la información brindada por los responsables justifica el uso eficiente de los recursos programados para el cumplimiento de los objetivos del programa.

X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100% y un ejercicio del presupuesto del 99.06%, es decir, logró sus metas en ambos rubros.

Es importante mencionar que la adquisición del secuenciador se realizó con presupuesto comprometido, así como una aportación estatal adicional. Por ello, resalta la colaboración entre el gobierno estatal y federal para el logro de las metas establecidas.

Seguimiento y Evaluación de los Programas.

El área logro el 100% de sus metas y un ejercicio del presupuesto del 99.81%, por lo que su semaforización es verde para ambos aspectos.

Con base en lo observado y las metas establecidas, el equipo evaluador identifica un buen desempeño del área responsable del seguimiento y la evaluación de los programas.

Referencias Bibliográficas

Arellano Trejo y Alvarado Arturo (Edit). 2010. Políticas de Seguridad Pública, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, D.F. Disponible en: https://investigacionpolitica.iteso.mx/wp-content/uploads/2012/04/Políticas_de_seguridad_publica-CESOP-COLMEX.pdf

Coneval. (septiembre de 2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de Publicaciones oficiales: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Convenios y Anexos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública, FASP 2017. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/convenios-fasp-2017>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Organización de los Estado Americanos (OEA). 2008. La Seguridad Pública en las Américas. Retos y Oportunidades, Organización de los Estado Americanos (OEA), Washington, D, C. Disponible en: <https://www.oas.org/dsp/documentos/observatorio/final.pdf>